



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 233  
Año XXXVI  
Legislatura IX  
28 de marzo de 2018

## Sumario

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

##### 3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 242/17, sobre la presencia del lobo en la comarca de Los Monegros . . . . . 17665

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 46/18, sobre presentación de planes para afrontar el denominado «reto demográfico» . . . . . 17665

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 71/18, sobre las responsabilidades del Gobierno de Aragón en la prevención, extinción de incendios y salvamento . . . . . 17665

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 81/18, sobre la gestión del servicio de transporte sanitario no urgente . . . . . 17666

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 93/18, sobre Plan de reversión de saltos hidroeléctricos en Aragón . . . . . 17666

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 97/18, sobre respeto a la individualidad y a la libertad de elección de alumnas y alumnos en el ámbito educativo . . . . . 17667

### 3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 17/18, sobre los salones de juego de apuestas deportivas y su distancia a centros educativos y lugares frecuentados por jóvenes y adolescentes menores de edad . . . . . 17667

Aprobación por la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 54/18, sobre el pago de actuaciones del turno de oficio. . . . . 17667

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 101/18, sobre la necesidad de bajar los impuestos a los aragoneses. . . . . 17668

Proposición no de Ley núm. 102/18, sobre la necesidad de bajar la escala autonómica del impuesto sobre la renta de las personas físicas a los aragoneses. . . . . 17668

Proposición no de Ley núm. 103/18, sobre la rebaja fiscal en materia del impuesto de sucesiones en Aragón . . . . . 17668

Proposición no de Ley núm. 107/18, sobre el cumplimiento de la sentencia de exhumación de los hermanos Lapeña . . . . . 17669

Proposición no de Ley núm. 108/18, sobre la defensa de las oficinas del consumidor en Aragón. . . . . 17670

Proposición no de Ley núm. 112/18, sobre la consecución de un pacto estatal por la educación. . . . . 17671

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 242/17, sobre la presencia del lobo en la comarca de Los Monegros . . . . . 17671

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 71/18, sobre las responsabilidades del Gobierno de Aragón en la prevención, extinción de incendios y salvamento . . . . . 17672

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 81/18, sobre la gestión del servicio de transporte sanitario no urgente . . . . . 17674

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 93/18, sobre Plan de reversión de saltos hidroeléctricos en Aragón. . . . . 17675

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 97/18, sobre respeto a la individualidad y a la libertad de elección de alumnas y alumnos en el ámbito educativo . . . . . 17676

#### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 99/18, sobre la necesidad de acometer un proyecto de estación de autobuses en Tarazona, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda . . . . . 17677

Proposición no de Ley núm. 100/18, sobre el acondicionamiento de la carretera A-1604 en el valle de La Guarguera, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda . . . . . 17677

Proposición no de Ley núm. 104/18, sobre «Red Alastría», para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad. . . . . 17678

Proposición no de Ley núm. 105/18, sobre el arreglo de la carretera A-230 entre Sariñena y Bujaraloz, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda . . . . . 17678

Proposición no de Ley núm. 106/18, sobre el acondicionamiento de la carretera A-2520 que da acceso a la estación de esquí de Javalambre, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. . . . . 17679

Proposición no de Ley núm. 109/18, sobre formación del profesorado en Propiedad Intelectual, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte . . . . . 17679

Proposición no de Ley núm. 110/18, sobre autoinyectables, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad . . . . . 17680

Proposición no de Ley núm. 111/18, sobre Agentes de Protección de la Naturaleza de Aragón, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario . . . . . 17681

La Proposición no de Ley núm. 161/17, sobre mejora de la competitividad de las empresas aragonesas fomentando el intraemprendimiento o emprendimiento corporativo, pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo . . . . . 17681

### 3.1.3. RECHAZADA

#### 3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 367/17, sobre Creación del I Plan «Aragón Smart Cities» (ciudades inteligentes) . . . . . 17681

### 3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 89/18, sobre la difusión y conservación del legado judío de Aragón . . . . . 17682

## 3.2. INTERPELACIONES

### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 39/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de mujeres, de forma concreta en lo que afecta a las mujeres del medio rural . . . . . 17682

Interpelación núm. 40/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de personas mayores, de forma concreta en lo que afecta a las residencias para las personas mayores . . . . . 17682

Interpelación núm. 41/18, relativa a la política general del Departamento de Hacienda y Administración Pública en materia de gestión de la contratación pública . . . . . 17683

Interpelación núm. 42/18, relativa a la política del Gobierno de Aragón para reducir la siniestralidad en las carreteras de titularidad autonómica . . . . . 17683

Interpelación núm. 43/18, relativa a la política general en materia de transporte por carretera . . . . . 17684

## 3.3. MOCIONES

### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 9/18, dimanante de la Interpelación núm. 24/18, relativa a la política general en materia de estímulo empresarial en Investigación y Desarrollo (I+D) . . . . . 17684

Moción núm. 10/18, dimanante de la Interpelación núm. 136/17, relativa a las relaciones con el Estado en materia financiera. . . . . 17684

## 3.4. PREGUNTAS

### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

#### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 278/18, relativa al convenio con la Asociación Española contra el Cáncer para el traslado y alojamiento de pacientes en tratamiento de radiología. . . . . 17685

Pregunta núm. 282/18, relativa a la Unidad Comisionada de la Presidencia para el desarrollo de la sociedad del conocimiento . . . . . 17686

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 255/18, relativa a la conservación de la A-130 . . . . . 17686

Pregunta núm. 256/18, relativa a los cambios y modificaciones en el proyecto del Hospital de Alcañiz . . . . . 17686

Pregunta núm. 257/18, relativa a la vía HU-911 . . . . . 17687

Pregunta núm. 258/18, relativa a personal de salud mental. . . . . 17687

Pregunta núm. 259/18, relativa a la puesta en marcha de un recurso específico de atención psicológica para las víctimas de violencia de género . . . . . 17687

Pregunta núm. 260/18, relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para combatir la brecha salarial entre mujeres y hombres . . . . . 17688

Pregunta núm. 261/18, relativa a la creación y puesta en marcha de una Comisión Interdepartamental dentro del ámbito de la igualdad . . . . . 17688

|  |       |
|--|-------|
| Pregunta núm. 262/18, relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para mejorar la conciliación familiar y laboral . . . . .   | 17688 |
| Pregunta núm. 263/18, relativa a la creación y puesta en marcha de un Consejo de Participación de Mujeres . . . . .  | 17689 |
| Pregunta núm. 264/18, relativa a la creación y puesta en marcha de la Mesa de la Mujer Aragonesa . . . . .   | 17689 |
| Pregunta núm. 265/18, relativa a la puesta en marcha de la Comisión Interdepartamental en el Gobierno de Aragón para llevar a cabo las medidas que se contienen en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género . . . . .  | 17689 |
| Pregunta núm. 266/18, relativa a las actuaciones concretas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha con el fin de posibilitar la firma de nuevos convenios con empresas ubicadas en nuestra comunidad autónoma para facilitar la contratación de mujeres víctimas de violencia de género. . . . . | 17690 |
| Pregunta núm. 267/18, relativa a las empresas con las que el Gobierno de Aragón ha firmado convenios con el fin de fomentar la contratación de mujeres víctimas de violencia de género . . . . .   | 17690 |
| Pregunta núm. 268/18, relativa a la partida presupuestaria específica destinada a la inversión llevada a cabo en la residencia para mayores de Utrillas . . . . .  | 17690 |
| Pregunta núm. 269/18, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha, a lo largo de esta legislatura, para apoyar a la mujer del medio rural. . . . .  | 17691 |
| Pregunta núm. 270/18, relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha a lo largo de los últimos meses para extender el Programa de Envejecimiento Activo a todo el territorio aragonés. . .   | 17691 |
| Pregunta núm. 271/18, relativa a la realización del protocolo para la prevención y actuación contra la violencia sexual . . . . .  | 17691 |
| Pregunta núm. 272/18, relativa a las conclusiones a las que se han llegado tras la reunión con las entidades convocantes de la movilización feminista del pasado 8 de marzo. . . . .   | 17691 |
| Pregunta núm. 273/18, relativa a la no percepción de la ayuda individualizada de comedor, curso 2017-2018. . . . .   | 17692 |
| Pregunta núm. 274/18, relativa a la partida 52/602000/91002/2016/052026 . . . . .  | 17692 |

|  |       |
|--|-------|
| Pregunta núm. 275/18, relativa a la partida 52/602000/91002/2016/052025 . . . . .  | 17692 |
| Pregunta núm. 276/18, relativa a la partida 52/602000/91002/2016/052028 . . . . .  | 17693 |
| Pregunta núm. 277/18, relativa a la prolongación en el servicio activo del personal de centros e instituciones sanitarias del Servicio Aragonés de Salud . . . . . | 17693 |
| Pregunta núm. 279/18, relativa a las deficiencias del piso de la carretera A-1234. . . . .   | 17693 |
| Pregunta núm. 280/18, relativa a la carretera de Apiés, Sabayés y Fornillos. . . . .   | 17693 |
| Pregunta núm. 281/18, relativa al convenio con la Asociación Aragonesa para la Lucha contras las Enfermedades del Riñón (Alcer) . .                                | 17694 |
| Pregunta núm. 283/18, relativa a la Travesía Central del Pirineo . . . . .   | 17694 |
| Pregunta núm. 284/18, relativa a determinados repetidores de televisión implantados en el territorio . . . . .   | 17695 |

#### 3.4.2.2. RESPUESTAS

|   |       |
|---|-------|
| Respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1386/17, relativa al Pabellón de Aragón en el recinto en el que se celebró la Exposición Internacional Zaragoza 2008 (BOCA núm. 210, de 15 de diciembre de 2017). . . . .   | 17695 |
| Respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1387/17, relativa a la formación de una Comisión compuesta por representantes de Gobierno de España, Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Zaragoza para la conmemoración del X aniversario de la Exposición Universal Zaragoza 2008 (BOCA núm. 210, de 15 de diciembre de 2017) . . . . .           | 17696 |
| Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 8/18, relativa a líneas de ayudas para sistemas antihelada en los cultivos aragoneses (BOCA núm. 217, de 23 de enero de 2018) . . . .   | 17696 |
| Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 11/18, relativa a la ejecución de la partida 226002 de gastos de divulgación y promoción (culturales, comerciales y científicos) del presupuesto 2017, del programa 7121 de Desarrollo Agroalimentario y Fomento Asociativo (BOCA núm. 217, de 23 de enero de 2018) . . . . . | 17697 |

|   |       |  |       |
|---|-------|--|-------|
| Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 60/18, relativa a programa de consumo de fruta y leche en las escuelas para el curso escolar 2017/2018 (BOCA núm. 221, de 5 de febrero de 2018) . . . . . | 17697 | Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 99/18, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 104/17 (BOCA núm. 224, de 14 de febrero de 2018) . . . . .  | 17701 |
| Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 80/18, relativa a la derivación de pruebas diagnósticas a entidades privadas, correspondientes al mes de octubre de 2017 (BOCA núm. 224, de 14 de febrero de 2018) . . . . .        | 17699 | Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 100/18, relativa al fomento del asociacionismo de apoyo a las estructuras familiares (BOCA núm. 224, de 14 de febrero de 2018) . . . . .                            | 17701 |
| Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 82/18, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas correspondientes al mes de octubre de 2017 (BOCA núm. 224, de 14 de febrero de 2018) . . . . .     | 17699 | Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 101/18, relativa al proceso de modificación de la Ley de Apoyo a las Familias de Aragón (BOCA núm. 224, de 14 de febrero de 2018) . . . . .                         | 17702 |
| Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 85/18, relativa a la derivación de pruebas diagnósticas a entidades privadas, correspondientes al mes de noviembre de 2017 (BOCA núm. 224, de 14 de febrero de 2018) . . . . .      | 17700 | Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 102/18, relativa al impulso de las funciones del Observatorio Aragonés de la Familia (BOCA núm. 224, de 14 de febrero de 2018) . . . . .                            | 17702 |
| Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 87/18, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas correspondientes al mes de noviembre de 2017 (BOCA núm. 224, de 14 de febrero de 2018) . . . . .   | 17700 | Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 103/18, relativa a la falta de médico en la Residencia Sagrada Familia de Huesca (BOCA núm. 224, de 14 de febrero de 2018) . . . . .                                | 17703 |
| Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 90/18, relativa a la derivación de pruebas diagnósticas a entidades privadas, correspondientes al mes de diciembre de 2017 (BOCA núm. 224, de 14 de febrero de 2018) . . . . .      | 17700 | Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 113/18, relativa al coste del pago de peonadas en el Servicio Aragonés de Salud (BOCA núm. 225, de 19 de febrero de 2018) . . . . .  | 17703 |
| Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 92/18, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas correspondientes al mes de diciembre de 2017 (BOCA núm. 224, de 14 de febrero de 2018) . . . . .   | 17700 | Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 117/18, relativa a la eficacia del Protocolo para la prevención y actuación ante la mutilación genital femenina (BOCA núm. 225, de 19 de febrero de 2018) . . . . . | 17703 |
| Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 95/18, relativa a la derivación de pruebas diagnósticas a entidades privadas, correspondientes al mes de enero de 2018 (BOCA núm. 224, de 14 de febrero de 2018) . . . . .          | 17701 | Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 119/18, relativa al Plan Integral para la diversidad cultural (BOCA núm. 225, de 19 de febrero de 2018) . . . . .   | 17704 |
| Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 97/18, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas correspondientes al mes de enero de 2018 (BOCA núm. 224, de 14 de febrero de 2018) . . . . .       | 17701 | Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 132/18, relativa la situación actual de la residencia de la tercera edad de Estadilla (BOCA núm. 225, de 19 de febrero de 2018) . . . . .                           | 17704 |
|   |       | Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 134/18, relativa a la conclusión del borrador de la Ley de Apoyo a las Familias de Aragón (BOCA núm. 225, de 19 de febrero de 2018) . . . . .                       | 17704 |

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 159/18, relativa a la implantación de banda ancha en la provincia de Teruel (BOCA núm. 230, de 6 de marzo de 2018) . . . . . 17705

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 164/18, relativa al nuevo portal web de Servicios (BOCA núm. 230, de 6 de marzo de 2018) . . . . . 17705

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 169/18, relativa a las derivaciones para intervenciones de corazón (BOCA núm. 230, de 6 de marzo de 2018) . . . . 17705

### 3.5. COMPARENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

La solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte . . . . . 17706

#### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Interventora General de la Comunidad Autónoma de Aragón ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública . . . . . 17706

Solicitud de comparecencia de la Interventora General de la Comunidad Autónoma de Aragón ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública . . . . . 17706

Solicitud de comparecencia del Director General de Innovación, Equidad y Participación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte . . . . . 17706

Solicitud de comparecencia del Director General de Innovación, Equidad y Participación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte . . . . . 17707

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Igualdad y Familias ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales . . . . 17707

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Igualdad y Familias ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales . . . . 17707

#### 3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Asociación «Todos los niños robados son también mis niños», miembro de CEAQUA, coordinadora estatal de apoyo a la querrela argentina contra los crímenes del franquismo, ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos . . . . . 17707

Solicitud de comparecencia del Clúster de Empresas de Tecnologías de la Información, de Electrónica y de Telecomunicaciones de Aragón, TECNARA, ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos. . 17707

### 6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

#### 6.8. OTRAS DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

Sustitución de una vocal del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer . . . . . 17708

### 7. ACTAS

#### 7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 22 y 23 de febrero de 2018 . . . . . 17708

### 12. CÁMARA DE CUENTAS

#### 12.2. OTROS INFORMES

Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Informe de Fiscalización del Instituto Aragonés del Agua, ejercicio 2015. . . . . 17715

### 13. OTROS DOCUMENTOS

#### 13.4. OTROS DOCUMENTOS

Acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces, de 21 de marzo de 2018, por el que se concede la Medalla de las Cortes de Aragón a las mujeres investigadoras de Aragón . . . . . 17718

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

##### 3.1.1.1. EN PLENO

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por el Pleno de las Cortes en sesión celebrada los días 22 y 23 de marzo de 2018.*

*Zaragoza, 22 de marzo de 2018.*

*La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS*

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 242/17, sobre la presencia del lobo en la comarca de Los Monegros.**

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 22 y 23 de marzo de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 242/17, sobre la presencia del lobo en la comarca de Los Monegros, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Elabore un protocolo de actuación para los ganaderos en los casos en los que se vean afectados sus rebaños por un ataque de lobo.
2. Apruebe de forma inmediata un plan de ayudas para que los ganaderos puedan adaptar sus instalaciones a la posible aparición del lobo y evitar la muerte de las ovejas.»

Zaragoza, 22 de marzo de 2018.

*La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS*

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 46/18, sobre presentación de planes para afrontar el denominado «reto demográfico».**

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 22 y 23 de marzo de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 46/18, sobre presentación de planes para afrontar el denominado «reto demográfico», ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón acuerdan solicitar al Gobierno de Aragón que reclame al Gobierno de España:

— Aprobar, en el menor plazo de tiempo posible, la denominada «Estrategia frente el Reto Demográfico» con los suficientes recursos económicos para comenzar a desarrollar con efectividad todas las políticas destinadas a esta actuación.

— Impulsar los mecanismos que se consideren más convenientes con el Gobierno de Aragón para coordinar con mayor eficacia estas actuaciones del Gobierno de la Nación con lo propuesto en la denominada «Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación en Aragón», especialmente en aquellas medidas que tienen que ver con la mejora de la sanidad, la educación, la accesibilidad a Internet de alta velocidad, la mejora y el mantenimiento de las infraestructuras terrestres, la mejora de transporte de viajeros, la generación de oportunidades, la modernización y diversificación de actividades y la generación de empleo y el fomento del emprendimiento como mecanismos prioritarios para el mantenimiento y atracción de la población.»

Zaragoza, 22 de marzo de 2018.

*La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS*

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 71/18, sobre las responsabilidades del Gobierno de Aragón en la prevención, extinción de incendios y salvamento.**

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 22 y 23 de marzo de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 71/18, sobre las responsabilidades del Gobierno de Aragón en la prevención, extinción de incendios y salvamento, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que a través de una coordinación paralela y diligente con otras administraciones locales, diputaciones provinciales y comarcas, así como con las Cortes de Aragón, cumpla con sus responsabilidades para prestar un servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento, que mejore la seguridad de los ciudadanos y territorios de Aragón.

2. Tomar las medidas oportunas para dar cobertura legal a las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil y a las agrupaciones de bomberos voluntarios, base fundamental para el correcto desarrollo de la competencia en todo el territorio de Aragón.

3. Fomentar la cooperación entre las distintas administraciones, negociando y conveniando con las diputaciones provinciales, comarcas y ayuntamientos obligados por ley a disponer de un servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento, para garantizar un servicio homogéneo para todos los ciudadanos y en todo el territorio de Aragón.

4. Analizar y buscar acuerdos respecto a los servicios propios del Gobierno de Aragón, especialmente respecto a la extinción de incendios forestales en las que colaboren otras administraciones.

5. Continuar respaldando y suscribiendo convenios y protocolos con otras administraciones prestadoras del servicio pertenecientes a comunidades autónomas limítrofes y demás administraciones públicas con competencias en materia de prevención y extinción de incendios.

6. Trasladar este acuerdo a todas las instituciones con servicio propio de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón y a las que, sin tenerlo, estuvieran obligadas a ello por ley.»

Zaragoza, 22 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 81/18, sobre la gestión del servicio de transporte sanitario no urgente.**

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 22 y 23 de marzo de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 81/18, sobre la gestión del servicio de transporte sanitario no urgente, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. No aplicar ninguna merma de carácter personal o material en el Contrato para la gestión del Servicio Público de Transporte Sanitario No Urgente de pacientes en la C.A. de Aragón, como consecuencia de un cambio en el modelo de gestión de traslado de pacientes en tratamiento de radioterapia.

2. Destinar los recursos disponibles, personales y materiales actuales, que no van a estar destinados al traslado de pacientes en tratamiento de radioterapia, al refuerzo y mejora de otros servicios asistenciales prestados por la empresa a la que está adjudicada la gestión del Servicio Público de Transporte Sanitario No Urgente de Pacientes en la Comunidad Autónoma de Aragón.»

Zaragoza, 22 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 93/18, sobre Plan de reversión de saltos hidroeléctricos en Aragón.**

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 22 y 23 de marzo de 2018, con motivo

del debate de la Proposición no de Ley núm. 93/18, sobre Plan de reversión de saltos hidroeléctricos en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1. A comparecer en los expedientes de extinción y reversión de saltos hidroeléctricos que sean incoados por la Confederación Hidrográfica del Ebro.

2. A realizar una estrategia coordinada con los territorios y, especialmente, con los municipios afectados por las infraestructuras hidroeléctricas, en sus demandas y para la recuperación de los saltos hidroeléctricos y su gestión pública.

3. A realizar en el plazo de 3 meses un plan de reversión y explotación directa de los saltos hidroeléctricos ya extintas las concesiones y que lo serán hasta el año 2020. Y antes de final de año, un plan de recuperación del resto de saltos hidroeléctricos.

4. A presentar en las Cortes un informe jurídico, en el plazo de 6 meses, sobre la viabilidad de reversión de los saltos hidroeléctricos que tienen una concesión de 50 años o más y previa a su fecha de finalización.

5. A solicitar al Gobierno de España las concesiones de explotación de los saltos hidroeléctricos situados en Aragón como resultado del plan de reversión a fin de que sus beneficios pasen a ser de titularidad pública para poder ser utilizados bajo criterios de vertebración territorial, económica y social.

6. A instar al Gobierno de España a realizar las adiciones y modificaciones necesarias en la legislación vigente para garantizar el procedimiento de reversión así como su adaptación a los planes hidrológicos, el pago por el uso de montes públicos, que se pueda invertir la energía reservada en los espacios donde se ubican estas instalaciones, acompañado de un estudio de los usos de la energía de cara al uso eficiente de la energía, su funcionamiento bajo las consignas del operador del sistema para evitar abusos del mercado eléctrico y una mayor penetración de energías renovables no gestionables; y el uso de los beneficios generados con fines de restitución, vertebración territorial e interés general. En particular, la Ley de Aguas aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio y el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de mayo.

7. A exigir a las empresas concesionarias hasta el momento de la extinción de las concesiones de saltos de agua el pago de la energía reservada correspondiente al periodo en el que las empresas han mantenido las concesiones así como a aquellas que no se han extinguido las concesiones.

8. A solicitar al Gobierno de España la modificación de la normativa en materia del IAE para que los saltos hidroeléctricos que han pasado a titularidad estatal no estén exentos de pasar dicho impuesto a los municipios.»

Zaragoza, 22 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS



## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 97/18, sobre respeto a la individualidad y a la libertad de elección de alumnas y alumnos en el ámbito educativo.**

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 22 y 23 de marzo de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 97/18, sobre respeto a la individualidad y a la libertad de elección de alumnas y alumnos en el ámbito educativo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que implemente y aplique todas las medidas normativas y reglamentarias permitentes para que, a partir del siguiente curso escolar 18-19, todos aquellos centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón que decidan que el alumnado lleve uniforme escolar, no obliguen a un código de vestimenta diferenciado por sexo entre alumnas y alumnos y se respete la expresión de identidad de género, contemplando en todo caso la opción de que las alumnas puedan elegir acudir al centro educativo con pantalón.»

Zaragoza, 22 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### 3.1.1.2. EN COMISIÓN

#### *PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.*

Zaragoza, 20 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Aprobación por la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 17/18, sobre los salones de juego de apuestas deportivas y su distancia a centros educativos y lugares frecuentados por jóvenes y adolescentes menores de edad.**

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2018,

con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 17/18, sobre los salones de juego de apuestas deportivas y su distancia a centros educativos y lugares frecuentados por jóvenes y adolescentes menores de edad, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a legislar en el ámbito de sus competencias para intensificar la protección integral de los menores respecto al juego, teniendo especialmente en cuenta la ubicación de los salones de juego en relación con las zonas frecuentadas por menores y jóvenes.»

Zaragoza, 19 de marzo de 2018.

El Presidente de la Comisión  
ALFREDO SANCHO GUARDIA

## **Aprobación por la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 54/18, sobre el pago de actuaciones del turno de oficio.**

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 54/18, sobre el pago de actuaciones del turno de oficio, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que proceda a la actualización al alza de los baremos de retribución de los servicios de justicia gratuita y, por tanto, a la modificación de la Orden de Presidencia 2185/2017, de 20 de diciembre.»

Zaragoza, 19 de marzo de 2018.

El Presidente de la Comisión  
ALFREDO SANCHO GUARDIA

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

#### *PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN*

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 21 de marzo de 2018.

*La Presidenta de las Cortes*  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Proposición no de Ley núm. 101/18, sobre la necesidad de bajar los impuestos a los aragoneses.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesidad de bajar los impuestos a los aragoneses, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las primeras medidas que impulsó, en el año 2015, el Presidente Lambán y su Gobierno PSOE-CHA, apoyado por Podemos e Izquierda Unida, fue subir los Impuestos a todos los aragoneses. Dicha subida afectó a toda la estructura impositiva de la Comunidad Autónoma de Aragón, de forma que a lo largo de esta Legislatura los aragoneses somos los españoles a los que más nos han subido los Impuestos.

Este incremento impositivo en Aragón ha coincidido con bajadas tributarias en otras muchas Comunidades Autónomas, de forma que al día de hoy pagamos más que nadie en varios tributos, especialmente las personas de menor poder adquisitivo y las clases medias, lo que además de no ser justo, tiene consecuencias muy negativas para nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar, en el plazo de un mes, un Proyecto de Ley que contemple una modificación de los Tributos Cedidos, de forma que los aragoneses de menor poder adquisitivo y las clases medias paguen lo mismo que la media de los ciudadanos de otras Comunidades Autónomas.

Zaragoza, 15 de marzo de 2018.

*La Portavoz*  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

### **Proposición no de Ley núm. 102/18, sobre la necesidad de bajar la escala autonómica del impuesto sobre la renta de las personas físicas a los aragoneses.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesidad de bajar la escala autonómica del impuesto sobre la renta de las personas físicas a los aragoneses, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las primeras medidas que impulsó, en el año 2015, el Presidente Lambán y su Gobierno PSOE-CHA, apoyado por Podemos e Izquierda Unida, fue subir los Impuestos a todos los aragoneses. Dicha subida afectó a toda la estructura impositiva de la Comunidad Autónoma de Aragón, de forma que a lo largo de esta Legislatura los aragoneses somos los españoles a los que más nos han subido los Impuestos.

Este incremento impositivo en Aragón afectó de forma notoria a la Escala Autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de manera que, al día de hoy, a excepción de Cataluña, los aragoneses de menor poder adquisitivo y las clases medias son los españoles que más pagan.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar, en el plazo de un mes, un Proyecto de Ley que contemple una modificación de la Escala Autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de forma que los aragoneses de menor poder adquisitivo y las clases medias paguen lo mismo que la media de los ciudadanos de otras Comunidades Autónomas.

Zaragoza, 15 de marzo de 2018.

*La Portavoz*  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

### **Proposición no de Ley núm. 103/18, sobre la rebaja fiscal en materia del impuesto de sucesiones en Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente

Proposición no de Ley para su tramitación ante el Pleno relativa a la rebaja fiscal en materia del Impuesto de Sucesiones en Aragón.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón, desde la aprobación de la Ley 10/2015, de 28 de diciembre, de medidas para el mantenimiento de los servicios públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón, se ha situado como una de las Comunidades Autónomas con mayor presión fiscal de España. Sin embargo, otras Comunidades Autónomas, que también ocupaban las posiciones más altas en materia fiscal, han decidido rebajarla introduciendo modificaciones y bonificaciones fiscales que han permitido aliviar la carga fiscal de sus conciudadanos.

Este hecho, lamentablemente, ha provocado que Aragón escale posiciones más altas en el ranking de autonomías con mayor carga en materia impositiva. Esta posición de indefensión a la que nos ha llevado el Gobierno de Aragón, por el agravio comparativo con respecto a otras regiones, hizo que el Grupo Parlamentario aragonés solicitara, a través de una Proposición no de ley que fue aprobada, la creación de una Comisión especial de estudio del Impuesto de Sucesiones con el objetivo necesario de que el Gobierno de Aragón hiciera un replanteamiento en sus posiciones en materia fiscal y rebajara la carga fiscal en esta materia.

Nuestro posicionamiento político queda claro, queremos que en Aragón se introduzcan las máximas bonificaciones en el Impuesto de Sucesiones

La acción política ejercida por varios grupos parlamentarios sobre el Impuesto de Sucesiones en las Cortes de Aragón, las movilizaciones y firmas recogidas por la Plataforma Aragón Stop Sucesiones y Plusvalías, los últimos cambios de política fiscal de otras comunidades autónomas, rebajando la presión fiscal en materia de Sucesiones, han hecho que, finalmente, el Gobierno de Aragón reconozca su política errática en materia impositiva y proponga una modificación en el Impuesto de Sucesiones, obviando ahora todos sus argumentos esgrimidos hasta la fecha cuando otros partidos presentábamos iniciativas que eran desestimados sistemáticamente.

Y lo que es más grave, el Presidente del Gobierno de Aragón, pospone la decisión a 2019, fecha vinculada con las próximas elecciones autonómicas, en un claro intento de utilización partidista y electoralista del Impuesto cuando llevan tres años negando la rebaja fiscal a este Grupo Parlamentario.

Por lo expuesto, el Grupo parlamentario aragonés presenta la siguiente:

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a remitir urgentemente a los Grupos Parlamentarios el informe realizado por el Gobierno de Aragón en relación con el Impuesto de Sucesiones aplicado en nuestra Comunidad.

Asimismo, las Cortes de Aragón se comprometen a convocar la Comisión especial de estudio del Impuesto de Sucesiones en el plazo de dos semanas y a agilizar los trabajos de la misma a fin de que el acuerdo alcan-

zado se plasme en una efectiva rebaja fiscal que se produzca antes de este verano y así se eliminen cuanto antes los agravios y discriminaciones que la aplicación del Impuesto de Sucesiones está ocasionando a los aragoneses

Zaragoza 15 de marzo de 2018.

El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## **Proposición no de Ley núm. 107/18, sobre el cumplimiento de la sentencia de exhumación de los hermanos Lapeña.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el cumplimiento de la sentencia de exhumación de los hermanos Lapeña, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La familia de los hermanos Manuel y Antonio Ramiro Lapeña Altabás, fusilados por su ideología en el entorno de la localidad de Calatayud entre julio y octubre de 1936, lleva muchos años reclamando y efectuando gestiones para recuperar los restos mortales de estos dos hermanos, trasladados al Valle de los Caídos en abril de 1959 sin autorización de sus familiares, y darles un descanso digno. Tanto es así que el 20 de noviembre de 2014 la familia reclamó vía judicial la recuperación de los restos mortales de Manuel y Antonio Ramiro, dándole finalmente la razón el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción no 2 de San Lorenzo de El Escorial mediante auto del 30 de marzo de 2016, donde «se reconoce el derecho a la digna sepultura de D. Manuel Lapeña Altabás y de D. Manuel Lapeña Altabás.», y se determina que «procede la realización de las actuaciones pertinentes», «llevando a cabo la entrega de los restos cadavéricos de los hermanos Lapeña Altabás a su familiar Dña. María Purificación Lapeña Garrido tras la identificación positiva de los mismos, con el fin de darles digna sepultura».

No obstante, dichas exhumaciones todavía no se ha llevado a cabo, debido fundamentalmente al entorpecimiento del Prior Administrador de la Abadía Benedictina de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, el padre Santiago Cantera, que negó el paso a varios técnicos del Estado e impidió la instalación de una microcámara para iniciar los trabajos previos de identificación de los restos. Esta obstrucción no solo afecta a la exhumación de los hermanos Lapeña, sino a un total de ocho personas que fueron enterradas en el Valle de los Caídos, dos que pertenecían al bando nacional y seis al republicano. Tanto es así que doce familiares de estas ocho personas han denunciado al máximo responsable de la Abadía de la Santa Cruz del Valle de

los Caídos, por la comisión de un delito de atentado contra la autoridad, desobediencia y denegación de auxilio al oponerse a permitir la exhumación de estos cuerpos.

En cualquier caso, la negativa del Prior Administrador de la Abadía Benedictina de la Santa Cruz del Valle de los Caídos a permitir el comienzo de los trabajos técnicos de localización de los cadáveres ya fue rebatida por un informe de la Abogacía General del Estado emitido el 9 de marzo de 2017 y, en base a éste, el Presidente del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional en un escrito fechado el 25 de abril de 2017 comunicó que «se continuará con la realización, a la mayor brevedad posible, de las actuaciones preliminares acordadas en su día por la Presidencia del Patrimonio Nacional que se suspendieron por la oposición manifestada por la Abadía Benedictina».

Con todo, a día de hoy, casi dos años después del auto judicial y tras casi un año del escrito de Patrimonio Nacional donde anunciaba la continuación de las actuaciones previstas, no se ha producido ningún avance en los trabajos que tienen como objetivo la identificación, exhumación y entrega a la familia de los restos de los hermanos Lapeña.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón muestran su reconocimiento y apoyo a todos los familiares de personas asesinadas durante la guerra civil y la dictadura franquista cuyos restos no han sido recuperados ni identificados, y que están luchando por dar una sepultura y un descanso digno a sus seres queridos.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a acatar la sentencia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción no 2 de San Lorenzo de El Escorial, mediante auto 112/16 del 30 de marzo de 2016, efectuando con carácter inmediato los trabajos de identificación, exhumación y entrega de los restos de los hermanos Lapeña, con el fin de darles digna sepultura.

Zaragoza, a 16 de marzo de 2018.

La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

### **Proposición no de Ley núm. 108/18, sobre la defensa de las oficinas del consumidor en Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la defensa de las oficinas del consumidor en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Oficinas de Información a las personas consumidoras de titularidad pública, son órganos de información, orientación y asesoramiento en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón. Se trata de órganos de consumo dependientes de los ayuntamientos y de las comarcas que tienen como funciones principales la información, orientación y ayuda a los consumidores y usuarios en materia de consumo en el ámbito local, tramitar reclamaciones, quejas y denuncias, y resolver por la vía amistosa y de forma voluntaria los conflictos que puedan surgir entre los empresarios y consumidores de su término (mediación de consumo).

El servicio que prestan a los aragoneses es esencial y muy demandado, —solo en Zaragoza capital el año 2.017 entre la OMIC y sus PIC se realizaron 44.597 atenciones, superando el record de toda su trayectoria desde su creación en 1.983—, lo que da idea de su importante papel en la sociedad como servicio público básico y obligatorio por Ley.

En Aragón hay actualmente 35 Oficinas del consumidor, bien OMIC dependientes de los municipios (5), bien OCIC, dependientes de las Comarcas y mancomunidades, que integran la denominada Red Aragonesa de Información al Consumidor (RAIC).

Tal como establece el artículo 28 de la Ley 16/2006, de 28 de diciembre, de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios de Aragón, el Gobierno de Aragón debe promover, fomentar y habilitar o apoyar la creación de oficinas y servicios de información al consumidor en todo el territorio aragonés, con el fin de facilitar a los consumidores la información y el asesoramiento precisos para el adecuado ejercicio de los derechos que la Ley les reconoce y para atender a la defensa y protección de sus legítimos intereses.

La Ley estipula que los ayuntamientos de municipios con población superior a 5.000 habitantes deben contar obligatoriamente con una Oficina Municipal de Información al Consumidor; y que dependiendo de las comarcas se crearán las oficinas comarcales de información al consumidor. Toda comarca contará con al menos una oficina comarcal de información al consumidor.

Por todo ello, este GRUPO PARLAMENTARIO de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía,

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. A que en el ámbito de sus competencias ejerza su función de coordinar la labor de las oficinas de información a los consumidores de titularidad pública, prestando a las mismas el apoyo técnico y financiero necesario para su funcionamiento calidad en la prestación del servicio.

2. Desarrollar reglamentariamente el artículo 28 de la Ley 16/2006, de 28 de diciembre, de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios de Aragón estableciendo unos estándares mínimos de calidad en las OMIC y OCIC en Aragón, teniendo en cuenta la privacidad y confidencialidad de los usuarios, de acuerdo con las recomendaciones del Instituto Nacional del Consumo, ahora AECOSAN, y de la Comisión de Consumo de la FEMP sobre los requisitos de implan-

tación de las Oficinas de Información al Consumidor en España, y Real Decreto 486/1997, de 14 de abril.

3. Desarrollar las previsiones de la Disposición final séptima de la Ley 7/2017, de 2 de noviembre, por la que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/11/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativa a la resolución alternativa de litigios en materia de consumo, que modifica la Ley 5/2012, de 6 de julio, de Mediación en asuntos civiles y mercantiles, facilitando la labor de mediadores de consumo de los técnicos asesores de consumo que prestan servicios en las OMIC/OCIC de Aragón.

Zaragoza, 16 de marzo de 2018.

El Portavoz Adjunto  
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

## **Proposición no de Ley núm. 112/18, sobre la consecución de un pacto estatal por la educación.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la consecución de un pacto estatal por la educación, su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 1 de diciembre de 2016 y a petición de los grupos parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos, el Congreso de los Diputados aprobó la creación de una Subcomisión para la elaboración de un gran Pacto de Estado Social y Político por la Educación.

Durante el 2017, más de ochenta representantes de profesores, padres, alumnos, partidos políticos, así como expertos de organismos internacionales comparecieron ante la mencionada Subcomisión con el objetivo de que ésta, teniendo en cuenta dichas comparecencias, elaborara un diagnóstico del sistema educativo y planteara propuestas de mejora partiendo de la participación de todos los sectores de la comunidad educativa. Entre esas propuestas, las más repetidas fueron la necesidad de modificar la formación inicial del profesorado, el establecimiento de la carrera profesional docente, el impulso de la Formación Profesional, la adaptación de la sociedad al proceso de digitalización o la revisión del sistema de becas y ayudas al estudio.

Finalizadas estas comparecencias, los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados acordaron trabajar semanalmente en torno a 15 temas o ejes. De todos ellos, el segundo es el de la financiación del sistema educativo español. El Gobierno de España ha mostrado en varias ocasiones su compromiso para que la financiación del sistema educativo español vaya en consonancia con los acuerdos y las necesidades que resulten del Pacto. En definitiva, solo cuando se conozcan los resultados del Pacto, será posible calcular la

adecuada financiación de nuestro sistema educativo. Por lo tanto, si hay pacto, habrá financiación.

El pasado 6 de marzo de 2018 y tras más de un año de intenso trabajo tanto de la Subcomisión citada anteriormente, como del Consejo Escolar del Estado, del Grupo de Trabajo de La Comisión General de Educación en la que participan todas las Comunidades Autónomas y del Senado, el Grupo Parlamentario Socialista anunció que abandonaba el debate para llegar a un Pacto de Estado Social y Político por la Educación antes de tratar 13 de los 15 ejes que servirían para articular el futuro sistema educativo español. El Grupo Parlamentario de Podemos tomó la misma decisión al día siguiente. Ambos grupos justifican su decisión aduciendo que quieren vincular la inversión en educación a la evolución del PIB, sin tener en cuenta que, sin concretar la inversión necesaria para desarrollar los 15 ejes vinculados al Pacto, no se puede cerrar el pacto financiero.

El sistema educativo no tendrá certidumbre ni estabilidad si su financiación se vincula en términos de porcentaje sobre el PIB, ya que supondría que, en épocas de recesión económica, la inversión se vería inevitablemente reducida.

La necesidad de un pacto que dote de certidumbre y estabilidad al sistema educativo es una demanda social que los políticos como representantes de esa sociedad debemos atender y satisfacer, pero solo será posible si los dos grupos que han abandonado la Subcomisión reconsideran su posición y continúan trabajando por y para la consecución de ese pacto hoy imprescindible para que la sociedad española siga avanzando.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar a todos los grupos políticos del Congreso de los Diputados su compromiso para continuar trabajando en la Subcomisión creada en esta Cámara con el objetivo de elaborar un Pacto de Estado Social y Político por la Educación.

Zaragoza, 19 de marzo de 2018.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

## **Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 242/17, sobre la presencia del lobo en la comarca de Los Monegros.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 242/17, sobre la presencia del lobo en la comarca de Los Monegros, publicada en el BOCA núm. 177, de 24 de julio de 2017, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Herminio Sancho Íñiguez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 242/17, sobre la presencia del lobo en la Comarca de Los Monegros.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 1 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«1. Establezca un sistema de apoyo a los titulares de explotaciones ganaderas extensivas mediante la concesión de subvenciones en las zonas de presencia de lobo en Aragón, dirigidas a paliar sobrecostes derivados de las situaciones de riesgo provocadas por la presencia de estas especies y a la adopción de medidas de autoprotección como incentivos a la sostenibilidad de las explotaciones.»

### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 20 de marzo de 2018.

El Diputado  
HERMINIO SANCHO ÍÑIGUEZ  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

## ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Herminio Sancho Íñiguez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 242/17, sobre la presencia del lobo en la Comarca de Los Monegros.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 2 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«2. Incrementar los esfuerzos de seguimiento y evaluación de la situación del lobo en la Comunidad Autónoma de Aragón con el objeto de poder establecer los patrones y los criterios básicos para un eventual Plan de gestión, en caso de que la presencia de la especie en Aragón acabe consolidándose.»

## MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 20 de marzo de 2018.

El Diputado  
HERMINIO SANCHO ÍÑIGUEZ  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

## Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 71/18, sobre las responsabilidades del Gobierno de Aragón en la prevención, extinción de incendios y salvamento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 71/18, sobre las responsabilidades del Gobierno de Aragón en la prevención, extinción de incendios y salvamento, publicada en el BOCA núm. 230, de 6 de marzo de 2018, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 71/18, sobre las responsabilidades del Gobierno de Aragón en la prevención, extinción de incendios y salvamento.

### ENMIENDA DE ADICIÓN

En el segundo apartado de la Proposición no de Ley, entre «agrupaciones de» y «voluntarios» añadir «bomberos».

### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 20 de marzo de 2018.

El Diputado  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 2**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 71/18, sobre las responsabilidades del Gobierno de Aragón en la prevención, extinción de incendios y salvamento.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Añadir al inicio del tercer apartado de la Proposición no de Ley el siguiente texto: «Fomentar la cooperación entre las distintas administraciones.».

**MOTIVACIÓN**

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 20 de marzo de 2018.

El Diputado  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 3**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 71/18, sobre las responsabilidades del Gobierno de Aragón en la prevención, extinción de incendios y salvamento.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Sustituir el quinto apartado de la Proposición no de Ley, por el siguiente texto:

«5. Continuar respaldando y suscribiendo convenios y protocolos con otras administraciones prestadoras del servicio pertenecientes a Comunidades Autónomas limítrofes y demás administraciones públicas con competencias en materia de prevención y Extinción de incendios.»

**MOTIVACIÓN**

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 20 de marzo de 2018.

El Diputado  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 4**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido

en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 71/18, relativa a sobre las responsabilidades del Gobierno de Aragón en la prevención, extinción de incendios y salvamento.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Sustituir el punto 1, por el siguiente texto:

«1.— Que, en coordinación con las Administraciones Locales, Comarcas y DPH, cumpla con su responsabilidad para crear un Servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento, que mejore la seguridad de todos los ciudadanos y territorios de Aragón.»

**MOTIVACIÓN**

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 21 de marzo de 2018.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO  
V.º B.º  
El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

**ENMIENDA NÚM. 5**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 71/18, relativa a sobre las responsabilidades del Gobierno de Aragón en la prevención, extinción de incendios y salvamento.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Sustituir el punto 2, por el siguiente texto:

«2. Tomar las medidas oportunas para dar cobertura legal a las Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil y a las Agrupaciones de Bomberos Voluntarios, base fundamental para el correcto desarrollo de la competencia en todo el territorio de Aragón.»

**MOTIVACIÓN**

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 21 de marzo de 2018.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO  
V.º B.º  
El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

**ENMIENDA NÚM. 6**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposi-

ción no de Ley núm. 71/18, relativa a sobre las responsabilidades del Gobierno de Aragón en la prevención, extinción de incendios y salvamento.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 3, por el siguiente texto:

«3. Negociar y conveniar con las Diputaciones Provinciales, Comarcas y Ayuntamientos obligados por Ley a disponer de un Servicio de Prevención, extinción de incendios y salvamento, para garantizar un servicio homogéneo para todos los ciudadanos y en todo el territorio de Aragón.»

#### MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 21 de marzo de 2018.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO  
V.º B.º  
El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

#### ENMIENDA NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 71/18, relativa a sobre las responsabilidades del Gobierno de Aragón en la prevención, extinción de incendios y salvamento.

#### ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el punto 4,

#### MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 21 de marzo de 2018.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO  
V.º B.º  
El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

#### ENMIENDA NÚM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 71/18, relativa a sobre las responsabilidades del Gobierno de Aragón en la prevención, extinción de incendios y salvamento.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 5, por el siguiente texto:

«5.— Diseñar en colaboración con las Diputaciones Provinciales, Comarcas y Ayuntamientos competentes en la materia, un órgano que gestione y dirija el Servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento en cada una de las tres provincias de Aragón. Así mismo, el Gobierno de Aragón deberá fijar, para cada uno de estos entes gestores, la cuantía de su participación, de forma y manera que no se creen diferencias en la prestación del servicio dentro del territorio de Aragón.»

#### MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 21 de marzo de 2018.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO  
V.º B.º  
El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

#### ENMIENDA NÚM. 9

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 71/18, relativa a sobre las responsabilidades del Gobierno de Aragón en la prevención, extinción de incendios y salvamento.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

En el punto 6, añadir al final del texto: «... y a las que sin tenerlo, estuvieran obligadas a ello por Ley».

#### MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 21 de marzo de 2018.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO  
V.º B.º  
El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 81/18, sobre la gestión del servicio de transporte sanitario no urgente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 81/18, sobre la gestión del servicio de transporte sanitario no urgente, publicada en el BOCA núm. 231, de 12 de marzo de 2018, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo esta-



blecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Olvido Moratinos Gracia, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de ley 81/18 la gestión del servicio de transporte sanitario no urgente.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 1 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«1. Cumplir con lo estipulado en las condiciones del contrato para la gestión del Servicio Público de Transporte Sanitario No Urgente de pacientes en Aragón, sin que la firma del Convenio con la Asociación Española contra el Cáncer suponga ninguna merma de los medios materiales y personales prestados.»

### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 20 de marzo 2018.

La Diputada  
OLVIDO MORATINOS GRACIA  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

## ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Olvido Moratinos Gracia, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de ley 81/18 la gestión del servicio de transporte sanitario no urgente.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 2 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«2. Destinar, si los hubiera, los recursos disponibles a reforzar el servicio de Transporte Sanitario no Urgente en la Comunidad Autónoma de Aragón.»

### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 20 de Marzo 2018.

La Diputada  
OLVIDO MORATINOS GRACIA  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

## Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 93/18, sobre Plan de reversión de saltos hidroeléctricos en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 93/18, sobre Plan de reversión de saltos hidroeléctricos en Aragón, publicada en el BOCA núm. 232, de 20 de marzo de 2018, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Enrique Pueyo García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 93/18, sobre Plan de reversión de saltos hidroeléctricos en Aragón.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado 2 de la Proposición no de Ley sustituir «por las infraestructuras hidroeléctricas, para la recuperación de los saltos hidroeléctricos y su gestión pública» por el siguiente texto:

«por las infraestructuras hidroeléctricas en sus reivindicaciones».

### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 20 de marzo de 2018.

El Diputado  
ENRIQUE PUEYO GARCÍA  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

## ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Enrique Pueyo García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 93/18, sobre Plan de reversión de saltos hidroeléctricos en Aragón.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Renumerar el apartado 4 de la Proposición no de Ley como apartado 3 y añadir al comienzo del actual apartado 3 (que pasa a ser «4»), tras «A realizar en el plazo de 3 meses» el siguiente texto: «, en función de lo informado por la Dirección General de Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón en relación al informe jurídico contemplado en el anterior apartado.».

Por otro lado, en dicho apartado 3, suprimir el término «directa».

## MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 20 de marzo de 2018.

El Diputado  
ENRIQUE PUEYO GARCÍA  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

## ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Enrique Pueyo García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 93/18, sobre Plan de reversión de saltos hidroeléctricos en Aragón.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado 5 de la Proposición no de Ley sustituir «pasen a ser de titularidad pública para poder ser utilizados» por «redundan en que puedan ser utilizados»

## MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 20 de marzo de 2018.

El Diputado  
ENRIQUE PUEYO GARCÍA  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

## ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Enrique Pueyo García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 93/18, sobre Plan de reversión de saltos hidroeléctricos en Aragón.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado 6 de la Proposición no de Ley, sustituir «su funcionamiento bajo las consignas del operador del

sistema para evitar abusos del mercado eléctrico y una mayor penetración de energías renovables no gestionables» por el siguiente texto: «el pago por el uso de montes públicos, que se pueda invertir la energía reservada en los espacios donde se ubican estas instalaciones».

## MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 20 de marzo de 2018.

El Diputado  
ENRIQUE PUEYO GARCÍA  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

## Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 97/18, sobre respeto a la individualidad y a la libertad de elección de alumnas y alumnos en el ámbito educativo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a la Proposición no de Ley núm. 97/18, sobre respeto a la individualidad y a la libertad de elección de alumnas y alumnos en el ámbito educativo, publicada en el BOCA núm. 232, de 20 de marzo de 2018, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 97/18, relativa a sobre respeto a la individualidad y a la libertad de elección de alumnas y alumnos en el ámbito educativo.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que implemente y aplique todas las medidas normativas y reglamentarias pertinentes para que, a partir del próximo curso escolar 2018/19, se garantice que todos los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma en los que el alumnado lleve uniforme, se ofrezcan diferentes prendas como alternativa dentro del uniforme, a fin de garantizar la libertad de elección de las familias, el respeto a la identidad de género, así como, evitar el

uso diferenciador del código de vestimenta a la hora de diferenciar a los alumnos, garantizando en todo caso, que todos los alumnos puedan elegir aquellas prendas con las que se sientan más cómodos.

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 20 de marzo de 2018.

La Portavoz  
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 21 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Proposición no de Ley núm. 99/18, sobre la necesidad de acometer un proyecto de estación de autobuses en Tarazona, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.<sup>o</sup> del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesidad de acometer un proyecto de estación de autobuses en Tarazona, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La capital de la comarca de Tarazona y el Moncayo, la Ciudad de Tarazona, es actualmente el único

municipio aragonés con más de 10.000 habitantes, junto a Cuarte de Huerva, que no cuenta con una estación de autobuses de propiedad pública. Hay que resaltar que la ciudad cuenta con múltiples terrenos en el centro urbano, de diferente titularidad pública donde podría ubicarse la necesaria estación.

En un momento en el que la lucha contra la despoblación, está en el centro de atención de todas las Instituciones, es prácticamente necesaria la implantación de una estación de autobuses pública en la citada Ciudad para vertebrar toda la comarca y contribuir al asentamiento de población.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que a la mayor brevedad posible realice un proyecto para dotar de una estación de autobuses pública a la ciudad de Tarazona.

Zaragoza, 13 de marzo de 2018.

La Portavoz  
M.<sup>o</sup> DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

### **Proposición no de Ley núm. 100/18, sobre el acondicionamiento de la carretera A-1604 en el valle de La Guarguera, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.<sup>o</sup> del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el acondicionamiento de la carretera A-1604 en el valle de La Guarguera, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los 52 kilómetros de la carretera autonómica A-1604, en el Valle de La Guarguera, en la provincia de Huesca, son la viva imagen del abandono, la falta de señalización y la peligrosidad pública, a pesar de que esta vía es el único acceso a los 32 núcleos que aún resisten el embate de la despoblación en este valle. Unos 150 vecinos utilizan a diario este paso obligado que apenas tiene señalización vertical a pesar de las constantes curvas del trazado. La carretera tampoco ofrece información clara y suficiente sobre los límites de velocidad, la presencia de animales o los desprendimientos, frecuentes en varios tramos de la misma.

Esta carretera es el último cartucho de los habitantes de la zona para vivir en el territorio y frenar su galopante despoblación. Hasta el momento, han con-

seguido el apoyo de los Ayuntamientos de Sabiñánigo y Boltaña, de las comarcas del Alto Gállego y el Sobrarbe y el respaldo unánime de la Diputación Provincial de Huesca. El Gobierno de Aragón se ha comprometido a realizar un mantenimiento de emergencia, una medida necesaria pero claramente insuficiente

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a la mayor brevedad posible, acometa el acondicionamiento integral de los 52 kilómetros de la carretera autonómica A-1604, en el Valle de La Guarguera, en la provincia de Huesca, así como la colocación de señales y material de seguridad en los tramos peligrosos.

Zaragoza, 13 de marzo de 2018.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

#### **Proposición no de Ley núm. 104/18, sobre «Red Alastria», para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre «Red Alastria», solicitando su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el objetivo es desarrollar una tecnología de registros contables compartidos, que se convierta en el nuevo ecosistema de intercambio de datos y que sirva para habilitar y acelerar la transformación digital de distintos sectores industriales y empresariales en los próximos años, algunas de las principales compañías españolas de banca, energía y telecomunicaciones, constituyeron «Alastria», la primera red nacional regulada basada en blockchain del mundo. Un consorcio sin ánimo de lucro y presentado de forma simultánea en Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia y Málaga.

Y es que aunque blockchain es conocido por ser la tecnología que subyace a criptodivisas como bitcoin, es capaz de mucho más ya que puede y debe servir, para la creación de Escosistemas Digitales.

En su origen, Alastria contó con 70 miembros, sin embargo, en apenas cuatro meses de vida, cuenta ya con más de 150. Además, su objetivo es trascender el ámbito empresarial y establecer colaboraciones con las Administraciones Públicas.

Por estos motivos, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer los mecanismos necesarios de diálogo con los responsables de Alastria para establecer líneas de colaboración que permita identificar casos de uso en los organismos públicos aragoneses, y a su vez, permita organizar diferentes jornadas de formación. Y a su vez, respetando la autonomía universitaria, establezca conversaciones con la Universidad de Zaragoza para que pueda formar parte «La Red Alastria».

Zaragoza, 15 de marzo de 2018.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

#### **Proposición no de Ley núm. 105/18, sobre el arreglo de la carretera A-230 entre Sariñena y Bujaraloz, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el arreglo de la carretera A-230 entre Sariñena y Bujaraloz, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera autonómica A-230 une las poblaciones de Sariñena y Caspe desde la N-211 hasta la A-131.

El tramo de la misma que va desde Bujaraloz hasta Sariñena es uno de los grandes olvidados en la red autonómica, a pesar de ser considerado parte del Eje vertebrador de Los Monegros y ser una vía destacada en el Plan de carreteras de Aragón en todas sus ediciones. Además, es la salida natural hacia la autopista AP-2, por lo que resulta fundamental para el desarrollo de los intereses económicos y empresariales de la zona y de gran parte del norte y centro de la provincia de Huesca y del Bajo Aragón.

Su trazado en el tramo monegrino es una vía estrecha, de firme muy irregular, plagada de curvas cerradas, con escasa visibilidad y señalización vertical y nula horizontal a pesar de las intensas nieblas que soporta durante semanas.

Todas estas «cualidades» se acentúan en la Sierra de La Portellada en sus dos vertientes entre Pallaruelo de Monegros y Castejón de Monegros. En algunos tramos, la anchura de la calzada está incluso por debajo del mínimo establecido y las cunetas son prácticamente inexistentes.

En definitiva, el tramo Sariñena-Bujaraloz de la A-230 se encuentra en un estado deplorable y, por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a la mayor brevedad posible, acometa el acondicionamiento integral de la carretera A-230 en el tramo comprendido entre las localidades de Sariñena y Bujaraloz.

Zaragoza, 16 de marzo de 2018.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

**Proposición no de Ley núm. 106/18, sobre el acondicionamiento de la carretera A-2520 que da acceso a la estación de esquí de Javalambre, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el acondicionamiento de la carretera A-2520 que da acceso a la estación de esquí de Javalambre, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los recursos con los que cuenta la provincia de Teruel para atraer el turismo, potenciar el desarrollo económico y, por tanto, frenar la despoblación, quedan desaprovechados cuando las infraestructuras necesarias para llegar hasta ellos están deterioradas o adolecen de falta de inversión.

Esta es la situación a la que se enfrentan en las pistas de esquí de la comarca de Gúdar-Javalambre. En concreto, el deteriorado estado de la A-2520 entre la A-23, a su paso por La Puebla de Valverde, y la estación de Javalambre, perjudica de manera crucial tanto la imagen de esta apuesta turística aragonesa como a la propia seguridad de quienes la frecuentan.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a acometer de manera inmediata una reparación del firme de la carretera autonómica A-2520, en su tramo comprendido entre la A-23 y la estación invernal de Javalambre.

Zaragoza, 16 de marzo de 2018.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

**Proposición no de Ley núm. 109/18, sobre formación del profesorado en Propiedad Intelectual, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre formación del profesorado en Propiedad Intelectual, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años hemos vivido un proceso muy importante de implantación de las tecnologías de la información dentro del aula. Sin embargo, este proceso no ha ido acompañado de la necesaria formación del profesorado sobre cómo estas tecnologías deben desarrollarse de la mano del respeto a los derechos de propiedad intelectual, inherentes a la valoración del trabajo de los creadores.

El conocimiento de los derechos de propiedad intelectual está implícito en el desarrollo de la mayoría de las competencias básicas profesionales del profesorado. Esta realidad hace necesaria que el docente disponga de conocimientos específicos en esta materia, con el fin de que puedan desarrollar su actividad de forma segura y acorde con el respeto a los principios generales del Derecho de Autor.

Con el objetivo de capacitar al profesorado para que puedan llevar a cabo su labor de forma respetuosa con la legislación vigente, es necesario implantar en las aulas buenas prácticas en materia de Propiedad Intelectual y generar entre sus alumnos los conocimientos, actitudes, comportamientos y habilidades necesarias para un aprendizaje responsable con la creación y la Propiedad Intelectual, el Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO) ha puesto a disposición de la comunidad educativa un taller on-line sobre propiedad intelectual.

Este proyecto educativo se ha integrado con éxito en el plan de formación del profesorado de Andalucía y de la Comunidad de Madrid, a través de sus respectivas plataformas educativas. El programa no tiene coste alguno para la administración, y es una herramienta valiosa para proporcionar formación a nuestros docentes, y a la vez seguir sensibilizando en el respeto a la propiedad intelectual y los derechos de los creadores.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente:

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a ponerse en contacto con el Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO) para ofrecer a los

docentes aragoneses su taller online sobre buenas prácticas en materia de Propiedad Intelectual.

Zaragoza, 15 de marzo de 2018.

La Portavoz  
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

## **Proposición no de Ley núm. 110/18, sobre autoinyectables, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre autoinyectables, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo de la última década, el número de personas que sufre algún tipo de alergia alimentaria se ha multiplicado. Aunque aparecen en todas las edades y ámbitos de la población, existe una mayor incidencia en los niños. Según la Academia Europea de Alergia e Inmunología Clínica (EAACI), más del 30% de los menores en España sufren algún tipo de alergia, siendo las alimentarias, una parte importante de esta patología.

La Comisión Europea ha reconocido que 7 de cada 10 reacciones alérgicas graves ocurren al comer fuera de casa y, en el caso de los niños, un 20% de ellas suceden en centros escolares y otros centros donde se realizan actividades extraescolares que cuentan con comedores colectivos. En muchas ocasiones, son estos establecimientos donde se produce por primera vez una manifestación de la alergia alimentaria en los niños.

Hasta dos tercios de los centros escolares tienen como mínimo un niño con riesgo de anafilaxia. Los riesgos que entrañan estos procesos y la ausencia de protocolos de actuación, generan una gran incertidumbre, preocupación y miedo en los padres, ya que un simple juego puede desencadenar una reacción adversa si se contacta con el alérgeno causal.

Dada su gravedad, es crucial reconocer los síntomas de la anafilaxia y no demorar el tratamiento con los dispositivos de adrenalina autoinyectable, ya que puede marcar la diferencia entre una reacción controlada y una reacción grave con riesgo de muerte.

Y es que, las alergias alimentarias pueden llegar a comprometer la vida de quienes las padecen, llegando a producir un shock anafiláctico en cuestión de pocos minutos, sin tiempo para permitir la llegada de una ambulancia o de acudir a las urgencias de un centro de salud. Hay que recordar que se han producido casos mortales que se podrían haber evitado. Para ello, se deben aplicar todas las medidas de prevención necesarias y tratar de manera efectiva y rápida cualquier

síntoma que se produzca, siendo la solución más efectiva para un tratamiento de urgencia fuera de un centro sanitario, administrar una dosis de adrenalina por medio de una inyección intramuscular.

La adrenalina cuenta con la ventaja de ser una medicación de primeros auxilios que no requiere conocimientos médicos para su administración, pues su presentación en autoinyector está diseñada para ser utilizada por personal no sanitario. Como recuerda la Sociedad Española de Alergología e Inmunología Clínica (SEACI), las personas con alergias graves deben tener acceso inmediato a la adrenalina en todo momento, ya que este tratamiento es la manera más eficiente para que el afectado se recupere de la reacción anafiláctica de la manera más rápida posible. Hay que ser consciente de que, una inyección de adrenalina puede salvar la vida de un niño y su administración no produce ningún efecto secundario adverso de relevancia.

Un aspecto crucial es el conflicto que existe entre las responsabilidades legales de profesores y monitores para administrar medicación en la escuela y otros centros y la necesidad de prestar una serie de cuidados específicos. Con las regulaciones actuales, los profesores y monitores no tienen deberes específicos en términos de protección de la salud del niño, por tanto, no tienen ninguna responsabilidad particular, más allá de la de cualquier persona que por casualidad esté presente cuando un niño necesita ayuda. En este sentido, el artículo 195 del Código Penal, establece como delito el incumplimiento de la obligación de todos los ciudadanos, de socorrer a una persona que se halle desamparada y en peligro manifiesto y grave, cuando pudiere hacerlo sin riesgo propio ni terceros. Igualmente, el artículo 20 indica que están exentos de responsabilidad criminal los que obren en cumplimiento de un deber.

Si ya en 2016, la Sociedad Española de Inmunología Clínica, Alergología y Asma Pediátrica (SEICAP) lanzó la campaña «Un colegio, un botiquín, una adrenalina» para concienciar sobre la necesidad de incluir al menos dos autoinyectores de adrenalina en los botiquines de los colegios, hay que señalar que dado el ritmo de vida de la sociedad actual, los niños no solo desarrollan sus actividades fuera de casa en los centros escolares, sino que cada vez más, pasan gran parte de su tiempo en centros, tales como granjas escuela, campamentos y otro tipo de instalaciones donde desarrollan actividades extraescolares y que cuentan con servicio de comidas. A esto hay que añadir que según las estadísticas, estas actividades al salirse de la rutina escolar, son las de riesgo más elevado para los niños que sufren de alergias, por lo que deberían tener una supervisión especial.

Por todo ello, el Grupo de Ciudadanos presenta la siguiente:

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de España a trasladar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y trabajar junto a los ejecutivos autonómicos, profesionales sanitarios y sociedades científicas en la creación de un plan nacional de prevención de reacciones anafilácticas en centros educativos, facili-

tando la existencia de los inyectables y aumentando los conocimientos de uso en los centros educativos. Este plan nacional deberá:

a. Garantizar la existencia de auto-inyectores de adrenalina en los botiquines de los centros educativos.

b. Desarrollar y poner en marcha un protocolo de actuación que contemple la identificación, evaluación y tratamiento urgente en caso de reacciones anafilácticas por los docentes y personal laboral del centro.

Zaragoza, 15 de marzo de 2018.

La Portavoz  
SUSANA GASPAS MARTÍNEZ

### **Proposición no de Ley núm. 111/18, sobre Agentes de Protección de la Naturaleza de Aragón, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Agentes de Protección de la Naturaleza de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 31 de enero el servicio de emergencias del 112 en Aragón cumplió 20 años con más del millón de incidentes atendidos, que han generado, lógicamente, muchísimas más llamadas. Solo el año pasado gestionó 76.742 incidentes, esta cifra supuso un crecimiento del 12 por ciento con respecto al año anterior.

La principal clave de este servicio para poder salvar vidas es la actuación rápida y llegar pronto al lugar del incidente. El tiempo medio que tarda uno de los asistentes en contestar una llamada es de 7'2 segundos.

Un buen número de estos incidentes se producen en el medio rural, zonas de difícil acceso, a las que es necesario llegar por caminos rurales y sendas. Para que el servicio de emergencias del 112 de Aragón pueda ser igual de efectivo en el medio rural como lo es en el medio urbano, es necesario que personas que recorren esas zonas rurales habitualmente y conocen perfectamente su geografía estén incorporadas y coordinadas en el servicio del 112.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que incluya en el operativo del servicio de emer-

gencias del 112 de Aragón al servicio de Agentes de Protección de la Naturaleza de Aragón.

Zaragoza, 19 de marzo de 2018.

La Portavoz  
SUSANA GASPAS MARTÍNEZ

### **La Proposición no de Ley núm. 161/17, sobre mejora de la competitividad de las empresas aragonesas fomentando el intraemprendimiento o emprendimiento corporativo, pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2018, ha admitido el escrito presentado por la Portavoz del G.P. Popular, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 161/17, sobre mejora de la competitividad de las empresas aragonesas fomentando el intraemprendimiento o emprendimiento corporativo, publicada en el BOCA núm. 154, de 3 de mayo de 2017, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

#### 3.1.3. RECHAZADA

##### 3.1.3.1. EN PLENO

### **Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 367/17, sobre Creación del I Plan «Aragón Smart Cities» (ciudades inteligentes).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 22 y 23 de marzo de 2018, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 367/17, sobre Creación del I Plan «Aragón Smart Cities» (ciudades

inteligentes), presentada por el G.P. Aragonés y publicada en el BOCA núm. 209, de 11 de diciembre de 2017.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### 3.1.4. RETIRADAS

#### **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 89/18, sobre la difusión y conservación del legado judío de Aragón.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2018, ha conocido el escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 89/18, sobre la difusión y conservación del legado judío de Aragón, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 232, de 20 de marzo de 2018.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### 3.2. INTERPELACIONES

#### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 21 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

#### **Interpelación núm. 39/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de mujeres, de forma concreta en lo que afecta a las mujeres del medio rural.**

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de mujeres, de forma concreta en lo que afecta a las mujeres del medio rural.

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado su voluntad de visibilizar la labor de la mujer que reside en el medio rural.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

##### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de mujeres, de forma concreta en lo que afecta a las mujeres del medio rural?

Zaragoza, 15 de marzo de 2018.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ  
V.º B.º

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

#### **Interpelación núm. 40/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de personas mayores, de forma concreta en lo que afecta a las residencias para las personas mayores.**

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de personas mayores, de forma concreta en lo que afecta a las residencias para las personas mayores.

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado su voluntad de seguir invirtiendo, a



lo largo de 2018, en el acondicionamiento de espacios para mayores.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de personas mayores, de forma concreta en lo que afecta a las Residencias para las personas mayores?

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ  
V.º B.º

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

### **Interpelación núm. 41/18, relativa a la política general del Departamento de Hacienda y Administración Pública en materia de gestión de la contratación pública.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública la siguiente Interpelación relativa a la política general del Departamento de Hacienda y Administración Pública en materia de gestión de la contratación pública.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto ley 3/2017 de 20 de junio modificó la ley 3/2011, de 24 de febrero de medidas en materia de Contratos del Sector Público, con el objetivo de profesionalizar a los miembros del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón.

En virtud del mismo, en el BOA de 7 de diciembre de 2017, se publica el Decreto 198/2017 de 30 de noviembre, por el que se nombra a los miembros del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón.

Por otro lado, el BOA de 13 de marzo se publican los Decretos 42/2018 y 43/2018 de 6 de marzo del Gobierno de Aragón por el que se cesa y se nombra respectivamente un vocal de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por la especial relevancia de estos dos órganos para la gestión, control y asesoramiento de la contratación pública de Aragón de acuerdo con la legislación en materia de contratación pública, teniendo en cuenta además la reciente entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos del Sector Público esta Diputada formula la siguiente:

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en materia de gestión y control de la Contratación Pública de Aragón?

Zaragoza, 15 de marzo de 2018.

La Diputada  
M.º YOLANDA VALLÉS CASES  
V.º B.º  
La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

### **Interpelación núm. 42/18, relativa a la política del Gobierno de Aragón para reducir la siniestralidad en las carreteras de titularidad autonómica.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón para reducir la siniestralidad en las carreteras de titularidad autonómica.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón sufrió en 2017 un repunte de la siniestralidad en sus carreteras. El año se cerró con 58 víctimas mortales, 3 más que en el periodo anterior, de las que un tercio se registraron en vías secundarias dependientes del Gobierno de Aragón.

Es imposible apostar por la seguridad sobre el asfalto si no se comprometen inversiones suficientes y periódicas para mejorar la conservación de las carreteras y ofrecer información valiosa a los conductores. En concreto, es necesario incidir en el buen estado de la señalización (horizontal y vertical), así como en la reparación y adherencia del firme o el estado de los arcones.

Precisamente, la red secundaria de Aragón adolece de muchos de estos problemas, a los que hay que añadir falta de señalización y balizamiento en curvas peligrosas y la adopción de medidas efectivas para evitar que haya salidas de vía y para permitir que el conductor pueda anticiparse a las malas condiciones de los tramos peligrosos.

Una inversión suficiente en conservación es directamente proporcional a una rebaja de la siniestralidad y, además, garantiza que todos los servicios que precisan las poblaciones de Aragón, muchos de ellos, básicos, se puedan mantener.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

#### INTERPELACIÓN

¿Qué inversiones y qué decisiones y acciones tiene previstas realizar el Gobierno de Aragón, en el año

2018, para mejorar el estado de las carreteras aragonesas y reducir la siniestralidad?

Zaragoza, 16 de marzo de 2018.

El Diputado  
JAVIER CAMPOY MONREAL  
V.º B.º  
La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

### **Interpelación núm. 43/18, relativa a la política general en materia de transporte por carretera.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Transporte la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de transporte por carretera.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mapa concesional de transporte por carretera en Aragón es una auténtica palanca de vertebración del territorio, data de los años sesenta y no responde a la actual realidad de Aragón.

Como todos sabemos, las actuales concesiones de transporte vencieron en el año 2017. Y en consecuencia, ya estamos fuera del plazo legal establecido para ello.

Sin embargo, recientemente, el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, ha anunciado a través de los medios de comunicación, que el nuevo mapa concesional del transporte regular de viajeros por carretera de Aragón se licitará este año y, en el escenario más ambicioso, permitirá dar servicio al 94 por ciento de la población, ya que se extenderá a 369 núcleos más, y se adjudicará en lo que queda de legislatura.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de su departamento en materia de transportes por carretera y en concreto, Qué avances se han llevado a cabo en su departamento en el diseño y la licitación de un nuevo mapa concesional de transportes en Aragón?

Zaragoza, 19 de marzo de 2018.

El Diputado  
JAVIER CAMPOY MONREAL  
V.º B.º  
La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.3.2.1. EN PLENO

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Mociones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios para su tramitación ante el Pleno.*

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 21 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Moción núm. 9/18, dimanante de la Interpelación núm. 24/18, relativa a la política general en materia de estímulo empresarial en Investigación y Desarrollo (I+D).**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación número 24/18, relativa al estímulo empresarial de la investigación científica y desarrollo experimental formulada por el Diputado Modesto Lobón Sobrino, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

#### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un Plan de Acciones Específicas tendentes a estimular la inversión en Investigación y Desarrollo (I+D) en los ámbitos empresariales de la biotecnología y las manufacturas de media y alta tecnología:

Zaragoza, 16 de febrero de 2018.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

### **Moción núm. 10/18, dimanante de la Interpelación núm. 136/17, relativa a las relaciones con el Estado en materia financiera.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de

las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. Interpelación núm. 136/17, relativa a las relaciones con el Estado en materia financiera, formulada por la Diputada D.ª María Herrero Herrero, presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente moción

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía de Aragón, establece que «...La aceptación del régimen de autonomía que se establece en el presente Estatuto no implica la renuncia del pueblo aragonés a los derechos que como tal le hubieran podido corresponder en virtud de su historia, los que podrán ser actualizados de acuerdo con lo que establece la disposición adicional primera de la Constitución...». Con un precepto similar al anterior, País Vasco y Navarra disponen de un sistema de financiación especial. De haber existido voluntad política para ello, Aragón también gozaría de un modelo propio, justo y claramente beneficioso para los aragoneses. En virtud de nuestros derechos se podría avanzar en la consecución de una Hacienda Foral Propia de cara a establecer un concierto económico con el Estado que dé respuesta a las singularidades de la Comunidad Autónoma de Aragón, tal y como fue objeto de reserva aprobada por estas Cortes de Aragón en Resolución del año 1996 con motivo del debate de la Comunicación de la Diputación General de Aragón sobre financiación de la Comunidad Autónoma, cuyo tenor literal dice «...Las Cortes de Aragón, reconociendo los derechos históricos de Aragón como nacionalidad foral, amparados en la Constitución Española en su Disposición Adicional Primera y en el Estatuto de Autonomía de Aragón vigente en su Disposición Adicional Quinta, consideran que Aragón debe reservarse la posibilidad de dotarse de una Hacienda foral, estableciéndose un concierto económico con el Estado que dé respuesta a la singularidad territorial aragonesa...»

El acuerdo bilateral establecido en el artículo 108 del Estatuto de Autonomía de Aragón debe entenderse como un acuerdo complementario a la financiación del régimen común que dé respuesta de forma provisional a las singularidades de la Comunidad Autónoma, pero sin suponer una renuncia a lo anterior.

### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón se reafirman en la conveniencia de poner en valor el contenido de la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía de Aragón y, por tanto, manifiestan que Aragón, en virtud de tales derechos, se reserva la posibilidad de dotarse de una Hacienda Foral propia (tal y como se aprobó en la resolución de 1996 por este Parlamento con motivo del debate de la Comunicación de la Diputación General de Aragón sobre financiación de la Comunidad Autónoma), y reclaman el cumplimiento del artículo 108 del Estatuto a la mayor brevedad posible, sin que esto último signifique renuncia alguna a la posibilidad que la Disposición Adicional Tercera nos brinda.

Zaragoza, 20 de marzo de 2018.

La Portavoz Adjunta  
MARÍA HERRERO HERRERO

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.*

*Zaragoza, 21 de marzo de 2018.*

*La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS*

### **Pregunta núm. 278/18, relativa al convenio con la Asociación Española contra el Cáncer para el traslado y alojamiento de pacientes en tratamiento de radiología.**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al convenio con la Asociación Española contra el Cáncer para el traslado y alojamiento de pacientes en tratamiento de radiología.

#### ANTECEDENTES

El Consejero de Sanidad se comprometió públicamente a firmar un convenio con la Asociación Española contra el Cáncer para el traslado y alojamiento de pacientes en tratamiento de radiología. El Pleno de las Cortes de Aragón aprobó por unanimidad instar al Gobierno de Aragón a la firma de dicho convenio.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Ha firmado ya el Departamento de Sanidad el convenio con la Asociación Española contra el Cáncer para el traslado y alojamiento de pacientes en tratamiento de radiología tal y como se comprometió el Consejero de Sanidad y aprobaron las Cortes de Aragón y, en caso de no haberse firmado, cuando está previsto hacerlo?

Zaragoza, 15 de marzo de 2018.

La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

## Pregunta núm. 282/18, relativa a la Unidad Comisionada de la Presidencia para el desarrollo de la sociedad del conocimiento.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Unidad Comisionada de la Presidencia para el desarrollo de la sociedad del conocimiento.

### ANTECEDENTES

En el último debate del estado de la Comunidad, el presidente el Gobierno, entre los asuntos que requieren un tratamiento transversal, anunció la creación de una Unidad Comisionada de la Presidencia para coordinar la acción de los distintos departamentos en los que recae la responsabilidad de actuaciones para el desarrollo de la sociedad de la comunicación.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

### PREGUNTA

¿En qué punto se encuentra, y qué actividad ha desarrollado hasta el momento presente la Unidad Comisionada de la Presidencia para el desarrollo de la sociedad del conocimiento, anunciada por el presidente del Gobierno en el último debate del estado de la Comunidad?

Zaragoza, 19 de marzo de 2018.

El Diputado  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 21 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## Pregunta núm. 255/18, relativa a la conservación de la A-130.

A LA MESA DE LAS CORTES:

Patricia Luquin Cabello, Diputada de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la conservación de la A-130.

### ANTECEDENTES

La carretera aragonesa A-130, de Monzón a Ontiñena, forma parte de la red básica de carreteras de la Comunidad Autónoma y circula por la margen derecha del río Cinca. La obra más importante realizada en los últimos años en la citada vía fue la necesaria variante de Pomar de Cinca, inaugurada en febrero de 2009. Desde entonces las actuaciones han sido más bien escasas dadas las necesidades y habida cuenta del tránsito y tipología de los vehículos que por esa vía circulan. En cuanto a las necesidades de actuación se podría decir que toda la vía requiere de una mejora de la capa asfáltica o que los primeros kilómetros a la altura de Monzón, en la denominada «Peña la Mora», genera problemas por desprendimientos; si bien, el tramo entre las localidades de Alcolea de Cinca y Santalecina, es el que peor estado de conservación presenta por cuanto es una vía con una larga recta, estrecha, encajonada entre campos de cultivos, sin arcén y con el firme en malas condiciones.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

### PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda que el estado de conservación de la A-130 entre Monzón y Ontiñena es idóneo?

¿Tiene previsto su departamento actuar en el corto plazo en la citada vía? En caso afirmativo, ¿qué tipo de actuación? ¿En qué período de tiempo? En caso negativo, ¿cuáles son los motivos?

¿Tiene previsto realizar algún tipo de actuación específica en el tramo entre Santalecina y Alcolea de Cinca? En caso afirmativo, ¿de qué tipo? ¿Cuándo?

En Zaragoza a 13 de marzo de 2018.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

## Pregunta núm. 256/18, relativa a los cambios y modificaciones en el proyecto del Hospital de Alcañiz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para

su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los cambios y modificaciones en el proyecto del Hospital de Alcañiz.

#### ANTECEDENTES

El Consejero de Sanidad convocó a la Plataforma en Defensa de los Servicios Públicos y Derechos Sociales del Bajo Aragón Histórico a una reunión, el día 14 de marzo, para explicarles «los cambios y modificaciones» en el Proyecto del Hospital de Alcañiz.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Cuáles ha sido «los cambios y modificaciones» en el Proyecto del Hospital de Alcañiz que el Consejero de Sanidad va a explicar a la Plataforma en Defensa de los Servicios Públicos y Derechos Sociales del Bajo Aragón Histórico y cuál es el motivo por el que no ha convocado a los Grupos Políticos que forman el Ayuntamiento de Alcañiz, las Comarcas del Bajo Aragón, Bajo Aragón-Caspe, Matarraña, Andorra Sierra de Arcos, Cuencas Mineras, Maestrazgo y la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón para exponer dichos «cambios y modificaciones»?

Zaragoza, 13 de marzo de 2018.

La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 257/18, relativa a la vía HU-911.**

A LA MESA DE LAS CORTES:

Patricia Luquin Cabello, Diputada de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración Territorial, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la vía HU-911.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón es titular del tramo de vía denominado HU-911 que se encuentra dentro del casco urbano de Estadilla (Huesca). En una reciente respuesta parlamentaria a la agrupación parlamentaria de IU Aragón, el pasado mes de febrero, nos afirmaba que el Gobierno es consciente de la situación de este vial. De ser cierto esto, nos indigna profundamente porque la dejadez es total y absoluta. No se realiza el mantenimiento adecuado nunca. Actualmente hay una serie de baches muy pronunciados en la entrada del vial desde la A-133 que llevan meses sin que nadie haya realizado ninguna labor de mantenimiento.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda que la vía HU-911 está

en unas condiciones óptimas? ¿Tiene previsto realizar de forma inmediata una actuación de mantenimiento? En caso afirmativo ¿en qué fecha prevé intervenir?

¿Considera necesario el Gobierno de Aragón revisar la periodicidad de las labores de mantenimiento en la HU-911 para subsanar la situación de dejadez crónica que sufre este vial? En caso afirmativo ¿Cuándo los va a efectuar?

En Zaragoza a 13 de marzo de 2018.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Pregunta núm. 258/18, relativa a personal de salud mental.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a personal de salud mental.

#### ANTECEDENTES

Uno de los acuerdos presupuestarios a los que llegó Podemos Aragón y el Gobierno de Aragón fue el relacionado con el incremento de la partida presupuestaria de personal, concretamente 2,5 millones de euros destinados a Salud Mental.

A finales del año 2017 el Departamento de Sanidad presentó el Plan de Salud Mental de Aragón sin detallar el desglose de la ampliación de personal que se iba a llevar a cabo así como el centro en el que desarrollarían sus funciones.

Por lo expuesto anteriormente, formulamos la siguiente pregunta

#### PREGUNTA

¿Cuál es el desglose presupuestario propio del capítulo de personal de los presupuestos del Gobierno de Aragón del año 2018 destinado a Salud Mental? (Detállese puesto y centro en Aragón).

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

La Diputada  
ITXASO CABRERA GIL

### **Pregunta núm. 259/18, relativa a la puesta en marcha de un recurso específico de atención psicológica para las víctimas de violencia de género.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la puesta en marcha de un recurso específico de atención psicológica para las víctimas de violencia de género.

#### ANTECEDENTES

La Directora del Instituto Aragonés de la Mujer anunció, en sede parlamentaria, la puesta en marcha de un recurso específico de atención psicológica para las víctimas de violencia de género.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Cuál es el plazo previsto por el Gobierno de Aragón para la realización y puesta en funcionamiento de un recurso específico de atención psicológica para las víctimas de violencia de género?

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 260/18, relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para combatir la brecha salarial entre mujeres y hombres.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para combatir la brecha salarial entre mujeres y hombres.

#### ANTECEDENTES

El Presidente del Gobierno de Aragón manifestó su apoyo a las medidas concretas planteadas en la reivindicación feminista del 8M, como la eliminación de la brecha salarial.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón, durante la presente legislatura, para eliminar la brecha salarial entre mujeres y hombres?

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 261/18, relativa a la creación y puesta en marcha de una Comisión Interdepartamental dentro del ámbito de la igualdad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la creación y puesta en marcha de una Comisión Interdepartamental dentro del ámbito de la igualdad.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha anunciado la creación y puesta en marcha de una Comisión Interdepartamental, dentro del ámbito de la Igualdad.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Cuándo prevé el Gobierno la creación y puesta en marcha de la Comisión Interdepartamental anunciada?

¿Qué competencias concretas va a tener dicha Comisión, y en base a qué normativa?

¿Qué colectivos y personas van a ser miembros de dicha Comisión?

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 262/18, relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para mejorar la conciliación familiar y laboral.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para mejorar la conciliación familiar y laboral.

#### ANTECEDENTES

El Presidente del Gobierno de Aragón manifestó su apoyo a las medidas concretas planteadas en la reivindicación feminista del 8M, como la mejora de la conciliación familiar y laboral.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

## PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón, durante la presente legislatura, para mejorar la conciliación familiar y laboral?

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 263/18, relativa a la creación y puesta en marcha de un Consejo de Participación de Mujeres.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la creación y puesta en marcha de un Consejo de Participación de Mujeres.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha anunciado la creación y puesta en marcha de un Consejo de Participación de Mujeres.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

## PREGUNTA

¿Cuándo prevé el Gobierno la creación y puesta en marcha de un Consejo de Participación de Mujeres?

¿Qué competencias concretas va a tener dicho Consejo, y en base a qué normativa?

¿Qué colectivos y personas van a ser miembros de dicho Consejo?

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 264/18, relativa a la creación y puesta en marcha de la Mesa de la Mujer Aragonesa.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la creación y puesta en marcha de la Mesa de la Mujer Aragonesa.

## ANTECEDENTES

El Presidente del Gobierno de Aragón anunció la creación y puesta en marcha de una Mesa de la Mujer Aragonesa.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

## PREGUNTA

¿Cuándo prevé el Gobierno la creación y puesta en marcha de una Mesa de la Mujer Aragonesa?

¿Qué competencias concretas va a tener dicha Mesa, y en base a qué normativa?

¿Qué colectivos y personas van a ser miembros de dicha Mesa?

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 265/18, relativa a la puesta en marcha de la Comisión Interdepartamental en el Gobierno de Aragón para llevar a cabo las medidas que se contienen en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la puesta en marcha de la Comisión Interdepartamental en el Gobierno de Aragón para llevar a cabo las medidas que se contienen en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

## ANTECEDENTES

La Directora del Instituto Aragonés de la Mujer anunció, en sede parlamentaria, la creación de una comisión interdepartamental del Gobierno de Aragón para llevar a cabo las medidas que se contienen en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

## PREGUNTA

¿Cuál es el plazo previsto por el Gobierno de Aragón para la realización y puesta en funcionamiento de la Comisión interdepartamental del Gobierno de Aragón para llevar a cabo las medidas que se contienen en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género?

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 266/18, relativa a las actuaciones concretas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha con el fin de posibilitar la firma de nuevos convenios con empresas ubicadas en nuestra comunidad autónoma para facilitar la contratación de mujeres víctimas de violencia de género.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones concretas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha con el fin de posibilitar la firma de nuevos convenios con empresas ubicadas en nuestra comunidad autónoma para facilitar la contratación de mujeres víctimas de violencia de género.

ANTECEDENTES

A finales de 2016, las Cortes de Aragón aprobaron, por unanimidad, la Proposición no de Ley 334/16, en la que se instaba al Gobierno de Aragón a llevar a cabo actuaciones que posibilitaran la firma de nuevos convenios con empresas ubicadas en nuestra Comunidad Autónoma, para facilitar la contratación de las mujeres víctimas de violencia de género.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón con el fin de posibilitar la firma de nuevos convenios con empresas ubicadas en nuestra Comunidad Autónoma, para facilitar la contratación de mujeres víctimas de violencia de género?

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 267/18, relativa a las empresas con las que el Gobierno de Aragón ha firmado convenios con el fin de fomentar la contratación de mujeres víctimas de violencia de género.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la si-

guiente Pregunta relativa a las empresas con las que el Gobierno de Aragón ha firmado convenios con el fin de fomentar la contratación de mujeres víctimas de violencia de género.

ANTECEDENTES

En Aragón existen convenios con las empresas Mercado, Supermercados Sabeco, Supermercados El Árbol, El Corte Inglés, Carrefour, Fundación Solidaria Carrefour, Limpiezas Pisurga Grupo Norte Limpisa, Fundación Rey Ardid y Frutos Secos el Rincón, para la contratación de mujeres víctimas de violencia de género.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Ha firmado el Gobierno de Aragón convenios de colaboración con otras empresas, para la contratación laboral de mujeres víctimas de violencia de género?  
¿Con qué empresas concretamente?

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 268/18, relativa a la partida presupuestaria específica destinada a la inversión llevada a cabo en la residencia para mayores de Utrillas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la partida presupuestaria específica destinada a la inversión llevada a cabo en la residencia para mayores de Utrillas.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que se ha realizado una inversión de más de 243.000 euros en la Residencia para Mayores de Utrillas.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Con cargo a qué partidas presupuestarias concretas, y en que ejercicios, se ha acometido la inversión llevada a cabo en la Residencia de Mayores de Utrillas?

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ



**Pregunta núm. 269/18, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha, a lo largo de esta legislatura, para apoyar a la mujer del medio rural.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha, a lo largo de esta legislatura, para apoyar a la mujer del medio rural.

ANTECEDENTES

Desde el Gobierno de Aragón se ha manifestado, en reiteradas ocasiones, que se han puesto en marcha diferentes medidas para apoyar a la mujer del medio rural.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón, a lo largo de esta Legislatura, para apoyar a la mujer del medio rural?

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 270/18, relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha a lo largo de los últimos meses para extender el Programa de Envejecimiento Activo a todo el territorio aragonés.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha a lo largo de los últimos meses para extender el Programa de Envejecimiento Activo a todo el territorio aragonés.

ANTECEDENTES

El Presidente del Gobierno de Aragón anunció, en su discurso del debate sobre el Estado de la Comunidad, la extensión del Programa de Envejecimiento Activo a todo el territorio aragonés.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas se han puesto en marcha, desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, para extender el Programa de Envejecimiento Activo a todo el territorio aragonés?

¿En qué fecha se prevé finalizará dicho proyecto?

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 271/18, relativa a la realización del protocolo para la prevención y actuación contra la violencia sexual.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la realización del protocolo para la prevención y actuación contra la violencia sexual.

ANTECEDENTES

La Directora del Instituto Aragonés de la Mujer anunció, en sede parlamentaria, la realización de un protocolo para la prevención y actuación contra la violencia sexual.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál es el plazo previsto por el Gobierno de Aragón para la realización y puesta en funcionamiento del protocolo para la prevención y actuación contra la violencia sexual?

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 272/18, relativa a las conclusiones a las que se han llegado tras la reunión con las entidades convocantes de la movilización feminista del pasado 8 de marzo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y De-

rechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las conclusiones a las que se han llegado tras la reunión con las entidades convocantes de la movilización feminista del pasado 8 de marzo.

#### ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales manifestó que se iba a reunir con todas las entidades organizadoras de la movilización feminista del pasado 8 de marzo, con intención de reunir propuestas que ayuden a mejorar la implementación de políticas de igualdad y de lucha contra la violencia machista.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

#### PREGUNTA

¿A qué conclusiones concretas se ha llegado tras la reunión con las entidades organizadoras de la movilización feminista del pasado 8 de marzo, y qué medidas se van a llevar a cabo para implementar dichas conclusiones y mejorar, de tal forma, la igualdad entre mujeres y hombres?

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 273/18, relativa a la no percepción de la ayuda individualizada de comedor, curso 2017-2018.**

A LA MESA DE LAS CORTES:

Patricia Luquin Cabello, Diputada de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la no percepción de la Ayuda Individualizada de Comedor, curso 17-18.

#### ANTECEDENTES

En general, la Ayuda Individualizada de Transporte (AIT) lleva aparejada también la Ayuda Individualizada de Comedor (AIC). Sin embargo, esta circunstancia tiene algunas excepciones, en las que una AIT no conlleva una AIC.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que existen perceptores/as de Ayudas Individualizadas de Transporte que no llevan aparejada la concesión de las Ayudas Individualizadas de Comedor?

En Zaragoza a 15 de marzo de 2018.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Pregunta núm. 274/18, relativa a la partida 52/602000/91002/2016/052026.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la partida 52/602000/91002/2016/052026.

#### ANTECEDENTES

La partida 52/602000/91002/2016/052026 de los Presupuestos de 2017, corresponde a la BOLSA DE ACTUACIONES ATENCIÓN ESPECIALIZADA.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Cuáles han sido los gastos imputados, describiendo cada uno de ellos y especificando el importe, a la partida 52/602000/91002/2016/052026 BOLSA DE ACTUACIONES ATENCIÓN ESPECIALIZADA en el ejercicio 2017?

Zaragoza, 15 de marzo de 2017.

La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 275/18, relativa a la partida 52/602000/91002/2016/052025.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la partida 52/602000/91002/2016/052025.

#### ANTECEDENTES

La partida 52/602000/91002/2016/052025 de los Presupuestos de 2017, corresponde a la BOLSA DE ACTUACIONES ATENCIÓN PRIMARIA.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Cuáles han sido los gastos imputados, describiendo cada uno de ellos y especificando el importe, a la partida 52/602000/91002/2016/052025 BOLSA DE ACTUACIONES ATENCIÓN PRIMARIA en el ejercicio 2017?

Zaragoza, 15 de marzo de 2017.

La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

**Pregunta núm. 276/18, relativa a la partida 52/602000/91002/2016/052028.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la partida 52/602000/91002/2016/052028.

**ANTECEDENTES**

La partida 52/602000/91002/2016/052028 de los Presupuestos de 2017, corresponde al PLAN DE NECESIDADES ANUAL.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

**PREGUNTA**

¿Cuáles han sido los gastos imputados, describiendo cada uno de ellos y especificando el importe, a la partida 52/602000/91002/2016/052028 PLAN DE NECESIDADES ANUAL en el ejercicio 2017?

Zaragoza, 15 de marzo de 2017.

La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

**Pregunta núm. 277/18, relativa a la prolongación en el servicio activo del personal de centros e instituciones sanitarias del Servicio Aragonés de Salud.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la prolongación en el servicio activo del personal de centros e instituciones sanitarias del Servicio Aragonés de Salud.

**ANTECEDENTES**

La Orden SAN/1975/2017, de 1 de diciembre, por la que se da publicidad al Acuerdo de 28 de noviembre de 2017, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan Operativo para la prolongación en el servicio activo del personal de centros e instituciones sanitarias del Servicio Aragonés de Salud y, la RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se resuelve la publicación del Pacto de la Mesa Sectorial de Sanidad en materia de planificación para el personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud, dan soporte a la prolongación en el servicio activo del personal del Servicio Aragonés de Salud.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

**PREGUNTA**

¿Cuáles han sido los profesionales de Atención Primaria y Atención Especializada, especificando nombre del profesional y puesto de trabajo, a los que se les ha aprobado la prolongación de la vida activa y, cuáles son los profesionales de Atención Primaria y Atención Especializada, especificando nombre del profesional y puesto de trabajo a los que se les ha denegado la prolongación de la vida activa señalando la causa objetiva de denegación?

Zaragoza, 15 de marzo de 2018.

La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

**Pregunta núm. 279/18, relativa a las deficiencias del piso de la carretera A-1234.**

A LA MESA DE LAS CORTES:

Patricia Luquin Cabello, Diputada de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las deficiencias del piso de la carretera A-1234.

**ANTECEDENTES**

La carretera A-1234 presenta a su paso por Fraga múltiples deficiencias en el piso, especialmente en el pintado de las marcas viales horizontales.

En días de lluvia, y producto de estas deficiencias, no se ven las marcas horizontales, con el consiguiente riesgo de accidente para los conductores de vehículos.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

**PREGUNTA**

¿Tiene previsto el departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda llevar a cabo trabajos de repintado y/o mantenimiento para revertir esta situación? En caso afirmativo, ¿cuándo tiene previsto realizar dichos trabajos? En caso negativo ¿cuáles son los motivos?

En Zaragoza a 16 de marzo de 2018.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**Pregunta núm. 280/18, relativa a la carretera de Apiés, Sabayés y Fornillos.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Torres Millera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en

los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la carretera de Apiés, Sabayés y Fornillos.

#### ANTECEDENTES

El BOA n.º 112 de 22 de septiembre de 2004 publicó una Nota-Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro, relativa a la información pública del proyecto 05/04 de restitución territorial por las obras del embalse de Montearagón (Huesca) y de la relación de bienes y derechos afectados por las obras.

Entre las obras que constituyen el Proyecto aparece, como actuación n.º 8 el Acondicionamiento y mejora de la carretera HU-324, en su tramo de Huesca a Apiés. De igual manera, aparece la actuación n.º 10 referente al acceso a Fornillos desde la HU-324.

Lo cierto es que desde entonces estas actuaciones contempladas en el Plan de restitución no se han ejecutado, dándose la circunstancia añadida de que, con el paso de los años, el mantenimiento tampoco ha sido el adecuado. De tal manera es así el estado tan lamentable de esta vía que ha supuesto el nacimiento de una Plataforma vecinal, quejas de empresas y la emisión de un informe de la Dirección provincial de Tráfico que recoge sus muchas deficiencias.

La carretera HU-324 tiene la mayor parte de su trazado de responsabilidad autonómica y otra parte provincial y, así como el enlace hacia Fornillos está recogido expresamente en el Plan de restitución, el tramo de la HU-324 que va desde Apiés a Sabayés y la A-23 no, con lo que aún se complica más el necesario e imprescindible acondicionamiento de toda la carretera.

Lo cierto es que la coincidencia de administraciones competentes a lo largo de todo su trazado y las previsiones del Plan de restitución sobre una parte del mismo no solo no ha sido positivo, sino que a fecha de hoy ha perjudicado claramente a los usuarios habituales y esporádicos de esta carretera, por lo que se hace imprescindible impulsar su acondicionamiento y su mantenimiento en toda su extensión.

Por todo lo anterior, este Diputado formula la siguiente:

#### PREGUNTA

¿A qué administración corresponde el acondicionamiento de la HU-324 en toda su extensión y la conexión con Fornillos indicando en la respuesta todos y cada uno de los tramos entre Huesca, Apiés, Fornillos, Sabayés y el enlace con la A-23?

Hasta que la ejecución del Acondicionamiento señalado sea una realidad, ¿A qué administración corresponde el mantenimiento de la HU-324 en toda su extensión y la conexión con Fornillos indicando en la respuesta todos y cada uno de los tramos entre Huesca, Apiés, Fornillos, Sabayés y el enlace con la A-23?

Una vez finalizado todo el Acondicionamiento a que se refiere esta Iniciativa, las competencias sobre todos y cada uno de los tramos señalados en las pre-

guntas anteriores ¿Sufrirán algún cambio o serán las mismas administraciones las responsables?

Zaragoza, a 16 de marzo de 2018.

El Diputado  
ANTONIO TORRES MILLERA

### **Pregunta núm. 281/18, relativa al convenio con la Asociación Aragonesa para la Lucha contras las Enfermedades del Riñón (Alcer).**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio con la Asociación Aragonesa para la Lucha contras las Enfermedades del Riñón (Alcer).

#### ANTECEDENTES

EL Gobierno de Aragón ha anunciado la próxima firma de un convenio con la Asociación Aragonesa para la Lucha contras las Enfermedades del Riñón (ALCER), para el desplazamiento de pacientes en tratamiento de hemodiálisis.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Desde qué año se viene firmando el convenio con la Asociación Aragonesa para la Lucha contras las Enfermedades del Riñón (ALCER), para el desplazamiento de pacientes en tratamiento de hemodiálisis en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 16 de marzo de 2018.

La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 283/18, relativa a la Travesía Central del Pirineo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Torres Millera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración Territorial, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Travesía Central del Pirineo.

#### ANTECEDENTES

La Travesía Central del Pirineo constituye uno de los proyectos más ambiciosos, y de más trascendencia

para el desarrollo, de los que tienen relación directa con Aragón.

Para su impulso, se creó una Agrupación Europea de Interés Económico que tenía como misión fundamental la elaboración de una serie de estudios sobre tráfico, sostenibilidad, mercancías, etc.

Anteriores gobiernos aragoneses desarrollaron una importante labor de promoción y captación de apoyos, tanto instituciones, como de agentes sociales. No parece que esa sea la línea de trabajo de su Departamento ni del Gobierno en su conjunto, dejando así «aparcado» un proyecto vital e imprescindible para el futuro.

Por todo lo cual, este Diputado formula la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las gestiones más relevantes que ha desarrollado desde el Departamento al objeto de impulsar el proyecto de la TCP? Y, a la vista de la anterior y de su propia experiencia, ¿Cuál va a ser el trabajo a desarrollar en los próximos meses y su valoración sobre el mismo y sobre las expectativas de futuro del proyecto TCP en su conjunto?

Zaragoza, a 16 de marzo de 2018.

El Diputado  
ANTONIO TORRES MILLERA

### **Pregunta núm. 284/18, relativa a determinados repetidores de televisión implantados en el territorio.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a determinados repetidores de televisión implantados en el territorio.

#### ANTECEDENTES

Existen en este momento servicios técnicos instalados para la repetición de la señal de televisión que de forma cíclica se estropean, con la consiguiente afectación a la población implicada en el servicio del repetidor en cuestión.

Esto es porque en algunos casos, como el del municipio de Calomarde (Teruel), están instalados a la intemperie y cuando las circunstancias climatológicas empeoran, el repetidor se rompe y los habitantes del municipio se quedan sin señal de televisión.

No es menos cierto, que a pocos metros de ese sistema de repetición propio de la Comunidad Autónoma, existe otra propiedad de la Diputación Provincial de Teruel, perfectamente cubierto y cerrado que sirve la señal de los canales públicos de televisión.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón firmar o proponer la firma de algún convenio con la Diputación Provincial de Teruel o cualquier otra del ámbito aragonés, para mejorar la señal de televisión en municipios como el de Calomarde (Teruel), que cada cierto tiempo ven cortada su señal por causas meteorológicas?

Zaragoza, 19 de marzo de 2018.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

#### 3.4.2.2. RESPUESTAS

##### *PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN*

*En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.*

*Zaragoza, 21 de marzo de 2018.*

*La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS*

### **Respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1386/17, relativa al Pabellón de Aragón en el recinto en el que se celebró la Exposición Internacional Zaragoza 2008 (BOCA núm. 210, de 15 de diciembre de 2017).**

El inmueble que acogió el Pabellón de Aragón durante la celebración de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008 es uno de los edificios más emblemáticos que conmemoraron aquella exposición, junto al Pabellón de España cuya propiedad ostenta el Gobierno de la Nación, y otros como el Pabellón Puente que gestiona Ibercaja, el palacio de Congresos que gestiona Feria de Zaragoza S.A., o la Torre del Agua, que actualmente gestiona la sociedad autonómica ExpoZaragoza Empresarial.

Desde que finalizó la Exposición Internacional en septiembre de 2018 el Pabellón de Aragón se encuentra pendiente de asignarle un uso. Diversas ideas se han planteado para su ocupación, sin que hasta ahora ninguna se haya materializado, fundamentalmente por la imposibilidad de acometer la inversión necesaria para adecuar el inmueble a usos diferentes del expositivo, que es el uso para el que el inmueble fue concebido en un primer momento.

En esta legislatura, el Departamento de Hacienda, que es quien tiene adscrito dicho bien, ha estado dispuesto a su reapertura, habiendo recibido una propuesta de un empresario que presentó un proyecto

para realizar en este inmueble actividades de ocio y restauración.

A pesar del tiempo transcurrido, el inmueble se encuentra en buenas condiciones.

El Gobierno de Aragón se encuentra abierto a la posibilidad de poner en uso de nuevo el pabellón de Aragón, siempre y cuando encuentre un uso que encaje dentro de las particularidades constructivas del edificio (hay que recordar que dispone de una planta intermedia de 11 metros de altura que la hace inviable para muchos usos).

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

El Consejero de Presidencia  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

**Respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1387/17, relativa a la formación de una Comisión compuesta por representantes de Gobierno de España, Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Zaragoza para la conmemoración del X aniversario de la Exposición Universal Zaragoza 2008 (BOCA núm. 210, de 15 de diciembre de 2017).**

Hasta este momento no se han reunido las tres administraciones que promovieron la celebración de la Exposición Internacional de Zaragoza en 2008. No obstante, desde el Gobierno de Aragón ya se han mantenido reuniones a nivel interno entre distintos Departamentos y entidades dependientes del Gobierno, así como efectuado contactos con distintas entidades de la sociedad civil de cara a preparar un calendario de actividades que conmemoren la celebración de la Exposición Internacional de 2008 que se desarrollarán en un intervalo de tiempo entre el 23 de Abril y el 14 de septiembre de 2018.

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

El Consejero de Presidencia  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

**Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 8/18, relativa a líneas de ayudas para sistemas antihelada en los cultivos aragoneses (BOCA núm. 217, de 23 de enero de 2018).**

El apoyo de este Departamento a las inversiones que efectúen agricultores en materia de sistemas anti heladas ya existe. Dicho apoyo se vehiculiza mediante

subvenciones, a través de dos vías diferentes que seguidamente se describen.

1.— En la línea de subvenciones a modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020.

- En el apartado Tercero punto f) de la Orden de convocatoria(1), son consideradas como inversiones elegibles las torres anti-helada, defensa antigranizo y otros sistemas de protección frente a adversidades climáticas.

- En el caso de modernización de explotaciones, el porcentaje básico de subvención en esta convocatoria (que está abierta hasta el 15 de marzo de 2018) es del 30%, al que se podrán incrementar hasta 20 puntos más en el caso de agricultores jóvenes, de ejecución de inversiones en común o de ubicación en zonas de montaña o desfavorecidas.

- Además, en los criterios de prioridad previstos en el procedimiento de concurrencia competitiva de estas subvenciones, se han incluido 5 puntos para los planes que incluyan sistemas de protección de adversidades climáticas.

- En la misma Orden de convocatoria de subvenciones citada, en la parte de prima ligada a gastos subvencionables para el caso de incorporación de jóvenes, se incluyen también las inversiones en torres antihelada, defensa antigranizo y otros sistemas de protección frente a adversidades climáticas.

- En este caso, la cuantía de esta subvención es adicional a la prima base y podría alcanzar un máximo de 15.000 euros.

- También en los criterios de prioridad del proceso de concurrencia competitiva, se han incluido 5 puntos para los planes que incluyan sistemas de protección de adversidades climáticas.

- El presupuesto global de la última convocatoria de la Orden(1) de subvenciones para incorporación de jóvenes y modernización de explotaciones, ha alcanzado 20 millones de €. Con este montante se subvencionan tanto la parte que afecta a la incorporación de jóvenes, como cualquier medida prevista en las actividades subvencionables, que deseen implementar los agricultores a través de la modernización de explotaciones.

2.— En la línea de Programas Operativos de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas.

- De esta línea se pueden beneficiar productores de frutas y hortalizas que sean socios de Organizaciones de Productores reconocidas de acuerdo con el marco europeo de la Organización Común de Mercados de la PAC.

- Caso que una Organización de Productores decida invertir en este ámbito, las inversiones antiheladas son elegibles y tienen una subvención del 50% de la inversión. Los Programas Operativos en Aragón benefician a 41 Organizaciones de Productores, con un presupuesto europeo anual de en torno a 12 millones de euros, equivalente al 4,1 % de la facturación de estas entidades.

En Zaragoza, a 7 de marzo de 2018.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

**Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 11/18, relativa a la ejecución de la partida 226002 de gastos de divulgación y promoción (culturales, comerciales y científicos) del presupuesto 2017, del programa 7121 de Desarrollo Agroalimentario y Fomento Asociativo (BOCA núm. 217, de 23 de enero de 2018).**

Se detallan las actuaciones realizadas con cargo a la partida de promoción y divulgación de productos agroalimentarios

| <u>ACCIONES PROMOCIONALES FERIAS</u>   | <u>Año 2017</u>  |
|--|------------------|
| Alimentaria  |                  |
| Salón Gourmets, con veinte empresas participantes en el año 2017 .....       | 45.980 €         |
| Fruit Logística, con la participación de nueve empresas en el año 2017 ..... | 82.223 €         |
| Fruit Attraction con la participación de 18 empresas en el año 2017 .....    | 158.900 €        |
| Enomac Tecnovid (se estuvo presente pero sin costes)                         |                  |
| FIGAN.....   | 18.755 €         |
| SMAGUA .....   | 2.420 €          |
| Otros actos promocionales.....   | 49.602 €         |
| <b>TOTAL FERIAS INTERNACIONALES .....</b>                                    | <b>357.880 €</b> |

Participación de carácter institucional del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en ferias sectoriales en Aragón:

- ÉPILA VALCA: (Épila, del 29 de abril al 1 de mayo).
- NATUREJEA: (Ejea de los Caballeros, 30 de septiembre y 1 de octubre).

Participación en Ferias nacionales:

- FITUR: (Madrid, 17 a 22 de enero), participación en el espacio gastronómico del stand de Aragón, en colaboración con la DG de Turismo.
- LA NAVIDEÑA: (Madrid: 26 a 29 de diciembre), en colaboración con la casa de Aragón en Madrid.

| <u>ACCIONES PROMOCIONALES CONTRATOS</u>   | <u>Ejecutado</u> |
|---|------------------|
| Campaña de publicidad digital de alimentos anunciados en el portal en Alibabá.....  | 7.199,50 €       |
| Día de Aragón Casa de Aragón en Castellón .....                                     | 11.507,10 €      |
| Día de Aragón Casa de Aragón en Melilla.....  | 2.989,45 €       |
| Folleto Aragón Alimentos.....   | 7.139,00 €       |
| Misión Inversa-Rusia, Ucrania, Bielorrusia, Cáucaso y países del Asia Central ..... | 43.169,98 €      |
| Organización de la Gala Premios Aragón Alimentos .....                              | 98.307,23 €      |
| Patrocinio «La Pera Limonera» en RTVA.....  | 67.590,6 €       |
| Patrocinio certamen «ARAGÓN CON GUSTO» .....  | 71.746,47 €      |

| <u>ACCIONES PROMOCIONALES CONTRATOS</u>   | <u>Ejecutado</u> |
|---|------------------|
| Patrocinio Concurso de Tapas.....   | 6.676,00 €       |
| Patrocinio El Periódico de Aragón «30 años FACA».....   | 2.117,50 €       |
| Patrocinio Gala entrega de premios Simón.....   | 2.178,00 €       |
| Patrocinio Gastronomía y Salud.....   | 21.598,00 €      |
| Patrocinio Marchas Cicloturistas Trepariscos y Quebrantahuesos .....  | 12.000,00 €      |
| Patrocinio publicación Vinos de Aragón, Periódico de Aragón .....   | 1.815,00 €       |
| Patrocinio Premio a las Mejores Iniciativas de España en logística, transporte e infraestructuras 20.17 ..... | 7.175,30 €       |
| Publicidad en los medios de comunicación de «El Vigía» .....  | 7.217,05 €       |
| Campaña navideña de la «Asociación de productores de carne de vacuno de Aragón» .....                         | 5.950,00 €       |
| Patrocinio de Alimentos con buena cara en suplemento tapas de Aragón Periódico de Aragón .....                | 2.178,00 €       |
| Patrocinio revista Mi Vino .....  | 1.954,15 €       |
| <b>Total en acciones promocionales contratos...</b>   | <b>380.508 €</b> |

Durante el ejercicio 2017 se destinaron a acciones promocionales un total de 738.388 €.

Zaragoza, 12 de marzo de 2018.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

**Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 60/18, relativa a programa de consumo de fruta y leche en las escuelas para el curso escolar 2017/2018 (BOCA núm. 221, de 5 de febrero de 2018).**

La Unión Europea llevaba años elaborando un nuevo marco legal de gestión de la fruta y la leche escolar. La tramitación se retrasó en parte debido a conflictos de competencias entre organismos comunitarios. Finalmente el 10 de enero de 2017 se publicaron los Reglamentos Delegados y de Ejecución.

Durante el invierno y la primavera de 2017 la Comisión fue informando a los Estados Miembros sobre la interpretación de la misma, intentando aclarar dudas sobre cuestiones concretas de la normativa.

El 29 de marzo de 2017, desde la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario se remite por correo electrónico a los centros el enlace para poder solicitar/ renovar la participación en el programa de consumo de fruta en las escuelas para el próximo curso.

El jueves 25 de mayo de 2017 se publica en el B.O.E. el Real Decreto 511/2017 por el que se desarrolla la aplicación en España del programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche.

En la Conferencia Sectorial de 10 de julio de 2017 se asignaron 51.009,43 € a la Comunidad Autónoma de Aragón para medidas de acompañamiento del programa de la fruta. No se asignaron fondos a Aragón del programa de la leche al llevar varios años sin ejecutarse en Aragón.

El 12 de julio de 2017 se recibió en la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario comunicación de la asignación definitiva de fondos comunitarios para los programas escolares. 874.343,28€ para el programa de la fruta escolar, y 51.042,93 para el programa de la leche.

El 24 de Julio el Consejero del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad firma la orden de inicio de las Bases Reguladoras del programa de la fruta, hortalizas y leche.

Del 27 de julio al 10 de agosto de 2017 permanece publicado en el portal de Aragón participa, la consulta pública previa a la publicación de la orden de bases reguladoras para la ayuda a la distribución de frutas, hortalizas y leche en las escuelas.

El 8 de septiembre de 2017 se publica en el Boletín Oficial de Aragón el anuncio de un periodo de quince días de información pública del proyecto de orden de Bases Reguladoras de la ayuda para la distribución de frutas, hortalizas y leche en las escuelas de Aragón.

El 16 de octubre el Servicio de Régimen Jurídico del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad emite un informe relativo al proyecto de Orden de Bases Reguladoras para la ayuda a la distribución de frutas, hortalizas y leche en las escuelas. En dicho informe se concluye que el proyecto de orden no cumple los objetivos fijados, recomendando realizar un nuevo proyecto de orden.

El 16 de noviembre el Servicio de Régimen Jurídico del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad emite un informe complementario relativo al proyecto de Orden de Bases Reguladoras para la ayuda a la distribución de frutas, hortalizas y leche en las escuelas. En dicho informe se introducen sugerencias, observaciones y mejoras de cara a cerrar el borrador de la orden.

El 4 de diciembre Intervención Delegada emite el informe relativo al proyecto de orden del Consejero del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por el que se aprueban las Bases reguladoras de las subvenciones para la distribución de frutas y hortalizas a los alumnos de centros escolares.

El 14 de diciembre La Dirección General de Servicios Jurídicos del Departamento de Presidencia, emite informe facultativo y no preceptivo, relativo al proyecto de orden del Consejero del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por el que se aprueban las Bases reguladoras de las subvenciones para la distribución de frutas y hortalizas a los alumnos de centros escolares.

El 22 de diciembre de 2017 se publica en el Boletín Oficial de Aragón la Orden DSR/2086/2017 por la que se aprueban las Bases Reguladoras de la ayuda para la distribución de frutas y hortalizas a los alumnos de centros escolares en la Comunidad Autónoma de Aragón.

8 de enero de 2018 Se inicia la distribución de productos lácteos en algunos centros del Bajo Aragón y de la Franja de levante.

8 de enero de 2018 Se inicia la distribución de fruta en los centros participantes en el programa de la fruta en las comarcas La Jacetania, Alto Gállego, Sobrarbe, Ribagorza, Maestrazgo, Sierra de Albarracín y Matarranya. La distribución se realiza mediante contratos menores con proveedores locales.

El 22 de enero de 2018 se publica en el Boletín Oficial de Aragón la Orden DSR/21/2018 por la que se convoca la ayuda para la distribución de frutas y hortalizas a los alumnos de centros escolares en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el momento de redactar el presente informe, se está ejecutando el programa de la fruta en las ocho comarcas segregadas en Huesca y Teruel.

El programa de la leche ya ha comenzado a distribuir leche fresca y yogures sin azucara en el área metropolitana de Zaragoza.

Se ha distribuido nueces en grano a centros ubicados en la provincia de Huesca y en las comarcas de las Cinco Villas y de la Ribera Alta del Ebro que comunicaron la aceptación de este producto.

A mediados de febrero se empezó a distribuir en una sola entrega a los centros que solicitaron leche en envase individual, la leche de todas las semanas restantes del programa.

El programa de la fruta arrancó a pleno rendimiento en el mes de febrero, una vez se resuelva la convocatoria de ayuda para la distribución de fruta, convocada en la Orden DSR/21/2018 de 15 de enero, por la que se convoca la ayuda para la distribución de frutas al alumnado de centros escolares en la Comunidad Autónoma de Aragón, en el marco de un programa de consumo de fruta y leche en las escuelas, para el curso escolar 2017/2018.

¿Qué va a hacer el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para que la convocatoria de este programa salga antes y abarque todo el curso escolar en el próximo curso 18/19?

Se ha previsto en el presupuesto de la comunidad autónoma de partidas presupuestarias suficientes para ejecutar el programa durante el último trimestre del año, correspondiente al primer trimestre del curso 2018/2019.

Durante la semana previa a las vacaciones de Semana Santa se solicitará a los centros escolares que comuniquen su disposición a participar en el programa del próximo curso, anticipándoles que el inicio está previsto para la segunda quincena de octubre, una vez pasadas las fiestas del Pilar. En la comunicación de la aceptación de la participación en el programa se incluirá también la relación de frutas optativas para los centros, que además de incluir las ya tradicionales cereza y alberge, podrá incluir fruta de verano otoño como uva de mesa, melón, sandía, melocotón, nectarina, higo, almendra, nuez, ciruela... Estas frutas no pueden incluirse en la distribución regular de fruta, ya que requieren de una manipulación especial en el centro. En caso de rechazo, se incluirían en vez otras de fácil manejo. A poder ser variedades de temporada como Blanquilla de Aranjuez, Verde Doncella, Royal Gala.

Una vez conocida la asignación definitiva de fondos comunitarios, el número de alumnos y centros participantes en el programa de la fruta y de la leche, se valorará el esfuerzo presupuestario a realizar para



compensar la posible reducción de fondos comunitarios ocasionada por la incidencia del factor demográfico en el cálculo del reparto de los 12.932.647 euros de la asignación indicativa al estado español para el periodo 2017/2023 del programa de las frutas y hortalizas.

Una vez conocido el presupuesto comunitario disponible, la posibilidad de complementar el mismo con fondos del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, se convocará la mesa de la fruta en la que se valorará junto con los departamentos responsables en salud y educación las posibilidades de actuación con el mismo, y en su caso, reducir el periodo de distribución de fruta, o, el espectro de edades de participación en el programa, reduciendo el número de alumnos participantes.

Una vez determinado el ámbito de actuación del programa de la fruta, de acuerdo con el presupuesto disponible, se procederá a la redacción de la correspondiente orden de convocatoria de la ayuda. Dentro de las decisiones a tomar a la hora de redactar la orden de convocatoria, está la de determinar si se aumenta el número de áreas geográficas del programa que se segregan de las dos centrales. De este modo se aumenta el número de beneficiarios que distribuyen la fruta y se reduce la huella de carbono del programa.

La orden de convocatoria deberá estar publicada a más tardar antes del comienzo del nuevo curso escolar.

Las previsiones para el próximo curso son:

Número de alumnos participantes: 131.400 alumnos (mismo número que actualmente).

Número de centros escolares participantes 460 (mismo número que actualmente).

Número de puntos de entrega de fruta 550 (mismo número que actualmente).

Número de semanas de actuación 30 (septiembre a junio).

Presupuesto total del programa: 1.517.900 € (fruta y leche escolar) .

Presupuesto para la distribución de fruta: 1.306.800 €.

Presupuesto para medidas de acompañamiento: 131.100 €.

Presupuesto para la distribución de leche y productos lácteos: 80.000 € (fondos Unión Europea).

Presupuesto de ayuda comunitaria para la distribución de fruta: 874.000 € (si se consigue mantener la aportación comunitaria del curso en ejecución. Se ha solicitado una aportación igual al importe de todo el programa).

Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón: 563.900 €. (Este importe oscilaría en función de la asignación definitiva de fondos europeos. De no cubrirse el presupuesto, habría que reducir el alcance del programa modulando el número de entregas y/o el número de alumnos participantes.

Presupuesto de aportaciones del MAPAMA: CERO EUROS. El MAPAMA ya comunico que no se procederá a territorializar más fondos nacionales destinados al programa de la fruta y la leche escolar, al asumir la Unión Europea el 100% del gasto elegible.

Zaragoza, 12 de marzo de 2018.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

## Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 80/18, relativa a la derivación de pruebas diagnósticas a entidades privadas, correspondientes al mes de octubre de 2017 (BOCA núm. 224, de 14 de febrero de 2018).

Octubre 2017: 3.448.

— Mamografías: 23.

— TAC: 419.

— RNM: 3.006.

Zaragoza, 7 de marzo de 2018.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

## Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 82/18, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas correspondientes al mes de octubre de 2017 (BOCA núm. 224, de 14 de febrero de 2018).

| HOSPITAL            | Radiología convencional  |                  | Ecografía        |                  | TAC              |                  |
|---------------------|--|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
|                     | Menor de 30 días   | Mayor de 30 días | Menor de 30 días | Mayor de 30 días | Menor de 30 días | Mayor de 30 días |
| Hospital de Alcañiz | 183  | 6                | 75               | 230              | 113              | 93               |
| H.C.U. Lozano Blesa | 753  | 280              | 994              | 1289             | 443              | 726              |
| Bajo Cinca          | Centro de Fraga en el Sistema de Información del Hospital de Barbastro             |                  |                  |                  |                  |                  |
| H. N.S. de Gracia   | 67   | 23               | 64               | 329              | 48               | 16               |
| H. San Jorge        | 101  | 126              | 310              | 531              | 185              | 157              |
| H. O. Polanco       | 267  | 121              | 58               | 23               | 82               | 29               |
| H. de Barbastro     | 97   | 1                | 214              | 197              | 76               | 85               |
| H. Ejea             | Centro de Ejea en el Sistema de Información del Hospital Clínico Universitario     |                  |                  |                  |                  |                  |
| Pirineo             | Centro de Jaca en el Sistema de Información del Hospital San Jorge                 |                  |                  |                  |                  |                  |
| H. R. Villanova     | 613  | 1133             | 640              | 1588             | 138              | 431              |
| H. M. Served        | 2021   | 1102             | 2462             | 5800             | 1090             | 3062             |
| Moncayo             | Centro de Tarazona en el Sistema de Información del Hospital Clínico Universitario |                  |                  |                  |                  |                  |
| H. E. Lluch         | 53   | 7                | 252              | 1031             | 87               | 152              |

Los centros del antiguo consorcio están integrados a todos los efectos en los hospitales de su sector sanitario y por consecuencia en los distintos Servicios y Unidades Clínicas. Disponiendo por lo tanto de datos idénticos a los que se analizan para el resto de centros de SALUD

Zaragoza, 8 de marzo de 2018.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

**Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 85/18, relativa a la derivación de pruebas diagnósticas a entidades privadas, correspondientes al mes de noviembre de 2017 (BOCA núm. 224, de 14 de febrero de 2018).**

Noviembre 2017: 3.601.  
 — Mamografías: 45.  
 — TAC: 459.  
 — RNM: 3.097.

Zaragoza, 7 de marzo de 2018.

El Consejero de Sanidad  
 SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

**Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 87/18, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas correspondientes al mes de noviembre de 2017 (BOCA núm. 224, de 14 de febrero de 2018).**

| HOSPITAL            | Radiología convencional  |                  | Ecografía        |                  | TAC              |                  |
|---------------------|--|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
|                     | Menor de 30 días   | Mayor de 30 días | Menor de 30 días | Mayor de 30 días | Menor de 30 días | Mayor de 30 días |
| Hospital de Alcañiz | 176  | 6                | 92               | 246              | 111              | 135              |
| H.C.U. Lozano Blesa | 743  | 284              | 760              | 935              | 436              | 614              |
| Bajo Cinca          | Centro de Fraga en el Sistema de Información del Hospital de Barbastro             |                  |                  |                  |                  |                  |
| H.N.S. de Gracia    | 60   | 26               | 109              | 240              | 126              | 39               |
| H. San Jorge        | 170  | 121              | 267              | 321              | 222              | 158              |
| H. O. Polanco       | 264  | 129              | 85               | 23               | 71               | 8                |
| H. de Barbastro     | 100  | 10               | 180              | 217              | 131              | 16               |
| H. Ejea             | Centro de Ejea en el Sistema de Información del Hospital Clínico Universitario     |                  |                  |                  |                  |                  |
| Pirineo             | Centro de Jaca en el Sistema de Información del Hospital San Jorge                 |                  |                  |                  |                  |                  |
| H. R. Villanova     | 624  | 1190             | 921              | 1297             | 183              | 463              |
| H. M. Servet        | 2051   | 743              | 2796             | 5044             | 1319             | 3062             |
| Moncayo             | Centro de Tarazona en el Sistema de Información del Hospital Clínico Universitario |                  |                  |                  |                  |                  |
| H. E. Lluç          | 52   | 6                | 254              | 1107             | 77               | 117              |

Los centros del antiguo consorcio están integrados a todos los efectos en los hospitales de su sector sanitario y por consecuencia en los distintos Servicios y Unidades Clínicas. Disponiendo por lo tanto de datos idénticos a los que se analizan para el resto de centros de SALUD

Zaragoza, 8 de marzo de 2018.

El Consejero de Sanidad  
 SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

**Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 90/18, relativa a la derivación de pruebas diagnósticas a entidades privadas, correspondientes al mes de diciembre de 2017 (BOCA núm. 224, de 14 de febrero de 2018).**

Diciembre 2017: 2.830.  
 — Mamografías: 15  
 — TAC: 313  
 — RNM: 2.502

Zaragoza, 7 de marzo de 2018.

El Consejero de Sanidad  
 SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

**Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 92/18, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas correspondientes al mes de diciembre de 2017 (BOCA núm. 224, de 14 de febrero de 2018).**

| HOSPITAL            | Radiología convencional  |                  | Ecografía        |                  | TAC              |                  |
|---------------------|--|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
|                     | Menor de 30 días   | Mayor de 30 días | Menor de 30 días | Mayor de 30 días | Menor de 30 días | Mayor de 30 días |
| Hospital de Alcañiz | 67   | 14               | 77               | 322              | 42               | 78               |
| H.C.U. Lozano Blesa | 709  | 453              | 505              | 845              | 289              | 725              |
| Bajo Cinca          | Centro de Fraga en el Sistema de Información del Hospital de Barbastro             |                  |                  |                  |                  |                  |
| H. N. S. de Gracia  | 32   | 30               | 101              | 186              | 122              | 186              |
| H. San Jorge        | 74   | 136              | 176              | 287              | 162              | 267              |
| H. O. Polanco       | 245  | 160              | 55               | 36               | 100              | 0                |
| H. de Barbastro     | 142  | 0                | 173              | 243              | 43               | 15               |
| H. Ejea             | Centro de Ejea en el Sistema de Información del Hospital Clínico Universitario     |                  |                  |                  |                  |                  |
| Pirineo             | Centro de Jaca en el Sistema de Información del Hospital San Jorge                 |                  |                  |                  |                  |                  |
| H. R. Villanova     | 377  | 1279             | 589              | 1444             | 141              | 514              |
| H. M. Servet        | 1503   | 1060             | 2156             | 5672             | 864              | 3352             |
| Moncayo             | Centro de Tarazona en el Sistema de Información del Hospital Clínico Universitario |                  |                  |                  |                  |                  |
| H. E. Lluç          | 65   | 3                | 213              | 1299             | 76               | 138              |

Los centros del antiguo consorcio están integrados a todos los efectos en los hospitales de su sector sanitario y por consecuencia en los distintos Servicios y Unidades Clínicas. Disponiendo por lo tanto de datos idénticos a los que se analizan para el resto de centros de SALUD

Zaragoza, 8 de marzo de 2018.

El Consejero de Sanidad  
 SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

**Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 95/18, relativa a la derivación de pruebas diagnósticas a entidades privadas, correspondientes al mes de enero de 2018 (BOCA núm. 224, de 14 de febrero de 2018).**

Enero 2018: 2.644.  
 — Mamografías: 20.  
 — TAC: 250.  
 — RNM: 2.374.

Zaragoza, 7 de marzo de 2018.

El Consejero de Sanidad  
 SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

**Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 97/18, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas correspondientes al mes de enero de 2018 (BOCA núm. 224, de 14 de febrero de 2018).**

| HOSPITAL            | Radiología convencional  |                  | Ecografía        |                  | TAC              |                  |
|---------------------|--|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
|                     | Menor de 30 días   | Mayor de 30 días | Menor de 30 días | Mayor de 30 días | Menor de 30 días | Mayor de 30 días |
| Hospital de Alcañiz | 131  | 12               | 82               | 309              | 116              | 59               |
| H.C.U.Lozano Blesa  | 931  | 476              | 516              | 494              | 428              | 726              |
| Bajo Cinca          | Centro de Fraga en el Sistema de Información del Hospital de Barbastro             |                  |                  |                  |                  |                  |
| H. N.S. de Gracia   | 39   | 23               | 74               | 181              | 60               | 107              |
| H. San Jorge        | 165  | 130              | 179              | 280              | 148              | 187              |
| H. O. Polanco       | 256  | 150              | 34               | 40               | 91               | 9                |
| H. de Barbastro     | 179  | 1                | 132              | 137              | 46               | 5                |
| H. Ejea             | Centro de Ejea en el Sistema de Información del Hospital Clínico Universitario     |                  |                  |                  |                  |                  |
| Pirineo             | Centro de Jaca en el Sistema de Información del Hospital San Jorge                 |                  |                  |                  |                  |                  |
| H. R. Villanova     | 271  | 1246             | 732              | 1481             | 220              | 575              |
| H. M. Servet        | 1876   | 910              | 2544             | 5300             | 904              | 2856             |
| Moncayo             | Centro de Tarazona en el Sistema de Información del Hospital Clínico Universitario |                  |                  |                  |                  |                  |
| H. E. Lluç          | 29   | 3                | 259              | 1406             | 38               | 146              |

Los centros del antiguo consorcio están integrados a todos los efectos en los hospitales de su sector sanitario y por consecuencia en los distintos Servicios y Unidades Clínicas. Disponiendo por lo tanto de datos idénticos a los que se analizan para el resto de centros de SALUD

Zaragoza, 8 de marzo de 2018.

El Consejero de Sanidad  
 SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

**Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 99/18, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 104/17 (BOCA núm. 224, de 14 de febrero de 2018).**

Este es un tema transversal, que no afecta únicamente al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Como se viene insistiendo a lo largo de toda la legislatura, los asuntos relativos a la accesibilidad urbanística, en el transporte, así como la eliminación de barreras arquitectónicas implican fundamentalmente a las áreas de actuación en materia de urbanismo.

Por lo que se refiere a la web del Gobierno de Aragón, depende del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad. Los contenidos de los diferentes Departamentos y Entidades públicas se encuentran alojados en la misma infraestructura corporativa. En la web del Gobierno de Aragón ya se han adoptado medidas para mejorar la accesibilidad:

- Uso de los estándares del W3C.
- Uso de hojas de estilo o CSS para la presentación de la información.
- Texto alternativo en las imágenes.
- Enlaces con detalle de la función o destino del hipervínculo.
- Acceso mediante atajos teclado a las principales opciones.
- Disposición de un componente web que sintetiza audio descriptivo sobre el texto alojado en las diferentes páginas.

Asimismo cabe señalar que los contenidos ofrecidos en formato archivo de video, se ofrecen con traducción a lengua de signos cuando corresponde a una retransmisión en streaming de un evento que disponga de traducción simultánea y se va incorporando progresivamente en los videos específicamente diseñados para su publicación por este medio.

Podemos concluir por lo tanto que, el sitio oficial del Gobierno de Aragón ya realiza una gestión cuidada de la accesibilidad de sus páginas web, acorde tanto los estándares internacionales como la Norma UNE 139803:2012 y teniendo en cuenta la Directiva 2012/2016 pendiente de transponer a nuestro ordenamiento jurídico antes de septiembre de 2018.

Zaragoza, 9 de marzo de 2018.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
 M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 100/18, relativa al fomento del asociacionismo de apoyo a las estructuras familiares (BOCA núm. 224, de 14 de febrero de 2018).**

El apoyo económico a las entidades sin ánimo de lucro es fundamental para el sostén y desarrollo de su

actividad. La Dirección General de Igualdad y Familias convoca anualmente subvenciones destinadas al desarrollo de programas dirigidos a las familias. En el año 2017, se convocaron subvenciones para la realización de programas de atención y apoyo a las familias de Aragón, dirigidas a las entidades sin ánimo de lucro (Orden CDS/869/2017-BOA 29 de junio de 2017). El presupuesto destinado fue de 190.000 euros, para el desarrollo de:

- a) Proyectos dirigidos a facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral
- b) Proyectos dirigidos al fomento de la parentalidad positiva
- c) Proyectos dirigidos a la atención y apoyo a las familias monoparentales y familias numerosas.

Por otra parte, la Dirección General mantiene un contacto directo y continuo con asociaciones.

En referencia a otros órganos de participación, destacar que forman parte del Observatorio Aragonés de Familia diferentes asociaciones. Es este un órgano colegiado de carácter consultivo y de impulso al desarrollo de las políticas de apoyo a las familias. La labor de las entidades allí representadas permite conocer la situación de las familias aragonesas, así como ajustar las políticas de apoyo a las familias diseñadas desde la Dirección General. Actúan como vocales tres representantes de asociaciones legalmente constituidas, con domicilio social en Aragón, cuyo objeto social esté directamente relacionado con el apoyo a las familias.

Además, la Dirección General participa en distintos Órganos del Gobierno de Aragón, Comisiones, Foros y Grupos de Trabajo, en el que también están representadas asociaciones, estimulando de esta forma el análisis de la realidad de las familias en Aragón e introduciendo la perspectiva de familia en las políticas sectoriales.

Zaragoza, 9 de marzo de 2018.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 101/18, relativa al proceso de modificación de la Ley de Apoyo a las Familias de Aragón (BOCA núm. 224, de 14 de febrero de 2018).**

La Dirección General de Igualdad y Familias continúa realizando diferentes actuaciones relacionadas con la modificación de la Ley 9/2014, de 23 de octubre, de Apoyo a las Familias de Aragón.

1 )

Las medidas concretas llevadas a cabo durante el año 2017 han sido:

- 1. Reuniones del equipo técnico encargado de la modificación.
- 2. En colaboración con la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado del Gobierno de Aragón.

3. Consultas y reuniones con diferentes agentes y organismos.

4. Reuniones de coordinación con diferentes Departamentos del Gobierno de Aragón.

5. Estudio comparado de las actuaciones que en materia de política familiar se están desarrollando en otras Comunidades Autónomas.

6. Análisis documental de artículos e informaciones varias relacionadas con esta materia.

2 )

Pregunta el Grupo Parlamentario Popular qué puntos concretos de la actual Ley se pretenden modificar. Indicar que, aunque evidentemente, quedan modificados «puntos» concretos, la intención del Gobierno al acometer la modificación de la Ley va mucho más allá de modificaciones puntuales.

La modificación prevista coloca el interés en los siguientes aspectos:

- 1. Reconocimiento a la pluralidad familiar.
- 2. Impulsar la consolidación de un modelo de familia plural.
- 3. Aportar medidas que den respuesta a algunos de los retos más importantes que afronta Aragón, como la crisis de la natalidad y la despoblación, colocando el mundo rural como objeto de especial consideración.
- 4. Se ha reforzado el capítulo dedicado a las medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

5. Se amplía la participación y representación de la realidad de las familias aragonesas en la planificación de las políticas familiares a través del Observatorio Aragonés de Familia.

6. Aun cuando se reconoce la necesaria atención específica a situaciones en las que el embarazo puede requerir especial protección, se modifica el Título dedicado de manera específica a las políticas de protección de la maternidad, incluyendo dichas medidas en otros apartados de la Ley y haciéndolo bajo el prisma de atención a las necesidades especiales en algunos supuestos, así como reforzando las responsabilidades parentales.

Zaragoza, 9 de marzo de 2018.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 102/18, relativa al impulso de las funciones del Observatorio Aragonés de la Familia (BOCA núm. 224, de 14 de febrero de 2018).**

La Dirección General de Igualdad y Familias ha pretendido dar cumplimiento a las funciones que el citado Decreto encomienda, impulsando las siguientes actuaciones:

- 1. Convocatoria del Pleno del Observatorio, con la participación de los nuevos miembros que han apor-

tado mayor pluralidad y representación de las familias aragonesas.

2. Potenciación de este órgano como foro de intercambio y comunicación, dando a conocer de manera exhaustiva las acciones desarrolladas por esta Dirección General y recogiendo las iniciativas presentadas por los y las vocales del Pleno.

3. Implicación de los y las vocales del Pleno en la modificación de la Ley de Apoyo a las Familias de Aragón, con la constitución de grupos de trabajo.

4. Propuesta de modificación del Decreto de regulación del Observatorio en los siguientes aspectos:

a. El cambio de denominación de esta Dirección General, añadiendo una «S» al término familia, debe suponer la modificación de la denominación del Observatorio, pasando a ser «Observatorio Aragonés de Familias», en consonancia a esta nueva concepción y alcance de la Dirección General.

b. Ampliar el número de los y las vocales, con el fin de incluir mayor representación de nuevas áreas competenciales del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 9 de marzo de 2018.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 103/18, relativa a la falta de médico en la Residencia Sagrada Familia de Huesca (BOCA núm. 224, de 14 de febrero de 2018).**

La Residencia Sagrada Familia de Huesca solicitó en el mes de diciembre de 2017 la cobertura del puesto de médico, en situación de vacante, y se procedió a llamar a candidatos de las listas en vigor para la contratación de funcionarios interinos en la mencionada categoría profesional.

Se procedió a llamar a candidatos de la lista para el nombramiento de funcionarios interinos proveniente de procesos selectivos anteriores, comprobándose que no había candidatos desocupados y a continuación a candidatos de la lista habilitada para llamamientos del SALUD, no aceptando ningún candidato la plaza ofertada.

Ante tales circunstancias, el 10 de enero de enero de 2018 se solicitó la habilitación de una lista procedente de una selección de médicos a través del INAEM realizada en verano para la cobertura de una plaza en el Centro de Atención a la Discapacidad de Huesca. Esta lista fue habilitada el mismo día y tras llamar, se produjo la aceptación de la única candidata.

En la actualidad y desde el 23 de enero de 2018, el puesto se encuentra cubierto.

Zaragoza, 9 de marzo de 2018.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 113/18, relativa al coste del pago de peonadas en el Servicio Aragonés de Salud (BOCA núm. 225, de 19 de febrero de 2018).**

En compensación a la actividad hospitalaria realizada fuera de la jornada habitual por los profesionales sanitarios, para programas de reducción de listas de espera quirúrgica, de consultas externas y de pruebas diagnósticas, durante el 2017 se abonaron las siguientes cuantías con cargo a las partidas que se detallan:

| PARTIDA PRESUPUESTARIA | IMPORTE        |
|------------------------|----------------|
| G/4121/185001/91002    | 3.422.883,93 € |
| G/4121/187000/91002    | 15.451,85 €    |
| G/4121/262000/91002    | 4.825,35 €     |
| G/4121/182005/91002    | 2.018,94 €     |
| G/4121/180131/91002    | 59.236,51 €    |
| TOTAL                  | 3.504.416,58 € |

Zaragoza, 16 de marzo de 2018.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

### **Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 117/18, relativa a la eficacia del Protocolo para la prevención y actuación ante la mutilación genital femenina (BOCA núm. 225, de 19 de febrero de 2018).**

La mutilación genital femenina es una cruenta práctica que atenta contra la integridad física y psicológica de millones de mujeres en mundo, supone una flagrante vulneración de sus derechos y una terrible manifestación de la violencia de género.

En primer lugar, aclarar dos cuestiones: los datos oficiales de mujeres en riesgo en Aragón son de 1.500. Aclarar, también, que este dato es un indicador, y que en ningún caso supone que todas esas mujeres vayan a ser mutiladas, ni en Aragón ni fuera de Aragón. La eficacia del protocolo, así como la consecución de los objetivos fijados en el mismo, está testada a través de dos hechos: no ha saltado ninguna alarma desde que entró en vigor y se han incrementado exponencialmente el número de compromisos preventivos firmados, lo que indica una mayor coordinación y eficacia de los agentes implicados, así como una mayor formación y especialización de los y las profesionales.

La primera medida concreta que llevó a cabo el Gobierno de Aragón a las pocas semanas de entrar al Ejecutivo fue, precisamente, la actualización e impulso del protocolo, que no había sido siquiera revisado durante los cuatro años anteriores. El resultado fue que actualmente Aragón posee, como así lo han hecho constar entidades sociales especializadas en la

materia, el Protocolo de Prevención y Actuación ante la Mutilación Genital Femenina más avanzado de España, más incluso que el que posee el Estado, que sólo atañe al ámbito sanitario, mientras que el autonómico, además del sanitario, coordina otros ámbitos de actuación como el educativo o el social.

Por otro lado, ante la falta de acciones en esta materia, pusimos en marcha una línea estable de formación de profesionales, a través de la cual ya tenemos 468 profesionales de los ámbitos sanitario, educativo y social formados/as en esta materia, y continúan formándose, pues es una línea que se mantiene en el tiempo de manera ininterrumpida en todo el territorio aragonés.

Así mismo, hemos desarrollado campañas y jornadas de formación, información, sensibilización y concienciación, en colaboración con entidades especializadas, como Médicos del Mundo Aragón.

Zaragoza, 13 de marzo de 2018.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 119/18, relativa al Plan Integral para la diversidad cultural (BOCA núm. 225, de 19 de febrero de 2018).**

La sesión de información del proceso de participación del Plan Integral para la gestión de la diversidad cultural, se celebró el 20 de octubre de 2017.

Los Talleres para la participación fueron en las siguientes fechas:

6/11/2017 Educación + Sensibilización.

7/11/2017 Garantía y Derechos + Sensibilización.

8/11/2017 Educación + Sensibilización.

9/11/2017 Formación y Empleo + Sensibilización.

13/11/2017 Sanidad + Sensibilización.

Recogidas todas las medidas propuestas en los mencionados Talleres, se procedió a ordenar y clasificar las mismas y su posterior distribución a los Departamentos del Gobierno de Aragón con competencias en las materias objeto de las medidas propuestas.

A esta fecha, se está terminando de analizar las medidas concretas que formarán parte del Plan, después de ver lo comunicado por los distintos Departamentos, para concluir cuales son las medidas que formarán parte de este Plan, y que serán presentadas en una sesión de retorno para concluir el proceso participativo y finalizar la elaboración del Plan Integral para la gestión de la diversidad cultural 2018-2021.

Zaragoza, 13 de marzo de 2018.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 132/18, relativa la situación actual de la residencia de la tercera edad de Estadilla (BOCA núm. 225, de 19 de febrero de 2018).**

Desde el mes de enero de 2017 hasta la fecha, han sido cumplidos los requerimientos realizados por el Servicio de Planificación y Ordenación de los Servicios Sociales.

Por su parte el expediente incoado ha sido resuelto y notificado a los efectos correspondientes.

Zaragoza, 13 de marzo de 2018.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 134/18, relativa a la conclusión del borrador de la Ley de Apoyo a las Familias de Aragón (BOCA núm. 225, de 19 de febrero de 2018).**

El borrador que contendrá las modificaciones de la Ley 9/2014, de 23 de octubre, de Apoyo a las Familias de Aragón no está concluido. Se ha seguido avanzando en la redacción del mismo, incluyendo las modificaciones previstas.

Continúa trabajando el grupo técnico (compuesto por personal de la Dirección General, del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales y un experto en el tema de familias de la Universidad de Zaragoza), y, a fecha de hoy, se siguen introduciendo modificaciones que se han considerado de interés tras las diferentes consultas realizadas a otros agentes implicados.

En el momento en el que el borrador inicial esté concluido, se abrirá un proceso de participación, en primer lugar con los miembros del Observatorio Aragonés de Familia y posteriormente, con todos aquellos agentes relacionados con el apoyo a las familias aragonesas.

Zaragoza, 13 de marzo de 2018.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

## Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 159/18, relativa a la implantación de banda ancha en la provincia de Teruel (BOCA núm. 230, de 6 de marzo de 2018).

A fecha de hoy, la situación de las localidades consultadas, es la siguiente:

1. Respecto a la ejecución por parte del adjudicatario: 41 de las 42 localidades consultadas se encuentran entregadas por parte del adjudicatario, lo que significa que los trabajos de infraestructura están terminados y que dichas infraestructuras están en servicio o pueden estarlo de manera inmediata. La localidad que falta por entregar por parte del adjudicatario es Blancas. El motivo del retraso reside en las dificultades derivadas de la obtención de un permiso para poder instalar un poste en una localización que tiene la consideración de vía pecuaria.

2. Respecto a la actuación del Gobierno de Aragón: De las 42 localidades consultadas, 41 de ellas han sido visitadas por personal del Servicio de Telecomunicaciones del Gobierno de Aragón. El resultado de todas estas inspecciones ha sido la aceptación de la infraestructura, aunque queda pendiente completar alguna información documental a adjuntar a su expediente correspondiente. La única localidad que falta por visitar es Blancas (porque, como ya se ha comentado, a fecha actual aún no ha sido entregada por parte del adjudicatario).

3. Respecto a la solución de acceso a los ciudadanos: En 41 de las 42 localidades consultadas la solución adoptada para prestar el servicio de 30 Mbps o superior es VDSL; en la localidad de Gúdar la solución adoptada es FTTH.

Zaragoza a 15 de marzo de 2018.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad  
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

## Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 164/18, relativa al nuevo portal web de Servicios (BOCA núm. 230, de 6 de marzo de 2018).

A la licitación del nuevo portal web de Servicios del Gobierno de Aragón se han presentado cuatro empresas. Como es bien sabido, la información sobre este tipo de contratos se puede consultar en el perfil del contratante: [https://servicios.aragon.es/pcon/pcon-public/controlAdjudicacionPublico?accion=ACCION\\_SELECCIONAR\\_ADJUDICACION\\_PUBLICO&iddatoadjudicacion=557791](https://servicios.aragon.es/pcon/pcon-public/controlAdjudicacionPublico?accion=ACCION_SELECCIONAR_ADJUDICACION_PUBLICO&iddatoadjudicacion=557791).

Este Departamento de Innovación, Investigación y Universidad publicará el resultado del concurso pú-

blico lo antes posible, en cuanto se hayan cumplido los trámites necesarios para ello. De la misma forma que ocurría con la anterior información, ésta también se puede seguir a través del perfil del contratante.

Zaragoza a 15 de marzo de 2018.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad  
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

## Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 169/18, relativa a las derivaciones para intervenciones de corazón (BOCA núm. 230, de 6 de marzo de 2018).

En respuesta a la pregunta parlamentaria realizada, en el cuadro de abajo aparecen reflejados los pacientes que figuran en LEQ cada mes desde enero de 2017 y los que se han derivado al Hospital Marqués de Valdecilla de Santander

| 2017                         |     |  |                                    |
|------------------------------|-----|--|------------------------------------|
| LISTA DE ESPERA<br>MES A MES |     | INTERVENCIONES<br>DERIVADAS AL HOSPITAL<br>MARQUÉS DE VALDECILLA | DERIVACIONES<br>A OTROS HOSPITALES |
| ENERO                        | 100 | 0  | 0                                  |
| FEBRERO                      | 119 | 0  | 0                                  |
| MARZO                        | 134 | 0  | 0                                  |
| ABRIL                        | 136 | 0  | 0                                  |
| MAYO                         | 139 | 0  | 0                                  |
| JUNIO                        | 149 | 0  | 0                                  |
| JULIO                        | 152 | 0  | 0                                  |
| AGOSTO                       | 164 | 0  | 0                                  |
| SEPTIEMBRE                   | 179 | 0  | 0                                  |
| OCTUBRE                      | 217 | 0  | 0                                  |
| NOVIEMBRE                    | 221 | 0  | 0                                  |
| DICIEMBRE                    | 226 | 7  | 0                                  |
| 2018                         |     |  |                                    |
| ENERO                        | 227 | 4  | 0                                  |
| FEBRERO                      | 226 | 10   | 0                                  |

De los pacientes remitidos al Hospital de Valdecilla a fecha 28/02/18 se han intervenido 8.

El coste de los procedimientos derivados es el establecido en SIFCO (Sistema de Información del Fondo de Cohesión), el traslado, permanencia de pacientes y acompañantes se realiza según la Orden del 22 de marzo de 2004 del Departamento de Sanidad y Consumo, sobre ayudas para gastos de desplazamiento, manutención y hospedaje para pacientes de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificada por la Orden de 28 de julio de 2008 del mismo Departamento

Zaragoza, 9 de marzo de 2018.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

### 3.5. COMPARENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

### **La solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2018, ha conocido el escrito presentado por la Portavoz del G.P. Podemos Aragón, Sra. Díaz Calvo, en el que solicita que la comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno, formulada por su Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 216, de 16 de enero de 2018, pase a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la elevada tasa de fracaso escolar en Aragón.

Se ordena la publicación de este cambio en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

#### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

### **Solicitud de comparecencia de la Interventora General de la Comunidad Autónoma de Aragón ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de la Interventora General de la Comunidad Autónoma de Aragón ante la citada Comisión, para informar sobre la liquidación del Presupuesto de los ejercicios 2016 y 2017.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo

establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Solicitud de comparecencia de la Interventora General de la Comunidad Autónoma de Aragón ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Aragonés, de la Interventora General de la Comunidad Autónoma de Aragón ante la citada Comisión, para informar sobre la liquidación del Presupuesto de 2017.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Solicitud de comparecencia del Director General de Innovación, Equidad y Participación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Innovación, Equidad y Participación ante la citada Comisión, para informar sobre las políticas educativas a desarrollar desde esa Dirección General hasta el final de la actual legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS



## **Solicitud de comparecencia del Director General de Innovación, Equidad y Participación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, del Director General de Innovación, Equidad y Participación ante la citada Comisión, para informar sobre las políticas de innovación educativa y, en particular, sobre el programa Vitalinux EDU DGA.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Solicitud de comparecencia de la Directora General de Igualdad y Familias ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, de la Directora General de Igualdad y Familias ante la citada Comisión, para informar sobre la organización y funcionamiento de los puntos de encuentro.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Solicitud de comparecencia de la Directora General de Igualdad y Familias ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del

G.P. Aragonés, de la Directora General de Igualdad y Familias ante la citada Comisión, para informar sobre la seguridad en los puntos de encuentro.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS**

## **Solicitud de comparecencia de la Asociación «Todos los niños robados son también mis niños», miembro de CEAQUA, coordinadora estatal de apoyo a la querrela argentina contra los crímenes del franquismo, ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Asociación «Todos los niños robados son también mis niños», miembro de CEAQUA, coordinadora estatal de apoyo a la querrela argentina contra los crímenes del franquismo, ante la citada Comisión, al objeto de exponer el trabajo que realiza ayudando a las víctimas por el robo de bebés en España y exponer una proposición de ley estatal de bebés robados.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Solicitud de comparecencia del Clúster de Empresas de Tecnologías de la Información, de Electrónica y de Telecomunicaciones de Aragón, TECNARA, ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión cele-

brada el día 20 de marzo de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia del Clúster de Empresas de Tecnologías de la Información, de Electrónica y de Telecomunicaciones de Aragón, TECNARA, ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre la situación en el sector de Tecnologías de la Información, Electrónica y Telecomunicaciones en Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## 6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

### 6.8. OTRAS DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

#### **Sustitución de una vocal del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada los días 22 y 23 de marzo de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 2/1993, de 19 de febrero, por la que se crea el Instituto Aragonés de la Mujer, han elegido vocal del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer, a propuesta del Partido Podemos Aragón, a D.ª Blanca Grimal Monzón en sustitución de D.ª Elena Pilcher Pérez.

Zaragoza, 22 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## 7. ACTAS

### 7.1. DE PLENO

#### **Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 22 y 23 de febrero de 2018.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 22 y 23 de marzo de 2018, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 22 y 23 de febrero de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

#### SESIÓN NÚM. 62

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 22 de febrero de 2018 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por la Sra. D.ª Violeta Barba Borderías, Presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por Sr. D. Florencio García Madrigal, Vicepresidente Primero, por el Sr. D. Antonio Torres Millera, Vicepresidente Segundo; y por la Sra. D.ª Julia Vicente Lapuente y por la Sra. D.ª M.ª Yolanda Vallés Cases, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, la señora Presidenta de las Cortes da paso al primer punto del Orden del Día, la lectura y aprobación si procede del acta de las sesiones plenarias celebradas los días 30 de noviembre y 1 de diciembre y los días 14 y 15 de diciembre de 2017, que son aprobadas por asentimiento.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces, a solicitud del G.P. Aragonés, de creación de una Comisión Especial de estudio cuyo objeto sea la elaboración de un dictamen que analice la aplicación del Impuesto de Sucesiones en la Comunidad Autónoma de Aragón y considere la introducción de mejoras por las considerables diferencias en la aplicación del mismo con respecto a otras autonomías, y aligere la presión fiscal de los ciudadanos aragoneses en esta materia.

En primer lugar, interviene la Sra. Allué de Baro, Diputada del G.P. Aragonés.

A continuación, intervienen los demás grupos parlamentarios para fijar sus posiciones. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Martínez Romero. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Díaz Calvo. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sancho Guardia. Por el G.P. Popular, el Sr. Suárez Oriz.

Se somete a votación la Propuesta de creación de la Comisión especial de estudio, aprobándose por cuarenta y cinco votos a favor, veintiuno en contra y una abstención.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto; del Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); de la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; del Sr. Sancho Guardia, por el G.P. Socialista y del Sr. Suárez Oriz, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al tercer punto del Orden del Día, que lo constituye la comparecencia del Presidente

del Gobierno, formulada por el G.P. Podemos Aragón, para informar sobre la posición del Gobierno de Aragón respecto al Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro.

En primer lugar, toma la palabra el Diputado del G.P. Podemos Aragón, Sr. Escartín Lasierra.

Seguidamente, interviene el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

Posteriormente, se suceden las intervenciones del Sr. Escartín Lasierra y del Sr. Lambán Montañés, en sendos turnos de réplica y dúplica.

A continuación, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por el Sr. Presidente del Gobierno. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón y el Sr. Briz Sánchez, de la A.P. Chunta Aragonesista. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Aliaga López. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sada Beltrán. Por el G.P. Popular, el Sr. Beamonte Mesa.

La comparecencia concluye con la respuesta del señor Presidente del Gobierno de Aragón a las cuestiones planteadas por las señoras y señores Diputados.

Seguidamente, se pasa al cuarto punto del Orden del Día, que lo constituye la comparecencia del Presidente del Gobierno, formulada por el G.P. Popular, al objeto de informar sobre el estado del contrato de las obras del Hospital de Alcañiz.

En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario solicitante, toma la palabra el Sr. Beamonte Mesa.

A continuación, interviene para realizar su exposición sobre el tema objeto de la comparecencia.

Seguidamente, interviene el Sr. Beamonte Mesa en turno de réplica, respondiéndole el Presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés.

Tras la intervención del señor Presidente, la Sra. Vaquero Perianez, Portavoz del G.P. Popular, solicita la palabra, en virtud de lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento, por considerar que ha habido insultos por parte del señor Presidente del Gobierno de Aragón a su Grupo Parlamentario. La señora Presidenta zanja la cuestión manifestando que quedarán recogidas sus apreciaciones en el acta.

A continuación, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Zapater Vera. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Escartín Lasierra. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sada Beltrán.

Finaliza la comparecencia con la respuesta del señor Presidente del Gobierno de Aragón a las cuestiones planteadas por las señoras y señores Diputados.

A continuación, se pasa al quinto punto del Orden del Día, la comparecencia de la Consejera de Economía Industria y Empleo, formulada por el G.P. Popular, para informar sobre la política general del Gobierno de Aragón en materia de empleo y, en particular, del Plan Aragonés de mejora de la empleabilidad de los jóvenes.

En primer lugar, toma la palabra el Sr. Oliván Bellosta, que responde la Consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal.

Seguidamente, se suceden las intervenciones del Sr. Oliván Bellosta y de la Sra. Gastón Menal en sendos turnos de réplica y dúplica, respectivamente.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Martínez Romero. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Sierra Barreras. Por el G.P. Socialista, la Sra. Soria Sarnago.

La comparecencia concluye con la respuesta de la señora Consejera de Economía, Industria y Empleo a las cuestiones planteadas por las señoras y señores Diputados.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, el debate y votación de la Moción número 4/18, dimanante de Interpelación núm. 3/18, relativa a la calidad de la asistencia sanitaria en la provincia de Teruel, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra la Sra. Prades Alquézar.

A continuación, intervienen sucesivamente la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); la Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; la Sra. Moratinos Gracia, por el G.P. Socialista; y la Sra. Susín Gabarre, por el G.P. Popular.

Se somete a votación la Moción, resultando rechazada por quince votos a favor, diecinueve en contra y treinta abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Aragón y de la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al séptimo punto del Orden del Día, el debate y votación de la Moción número 3/18, dimanante de Interpelación núm. 172/17, relativa a la política del Gobierno en materia de renta básica, presentada por el G.P. Aragonés.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra la Sra. Allué de Baro.

Seguidamente, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. Podemos Aragón, toma la palabra la Sra. Bella Rando.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, toman sucesivamente la palabra la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto; la Sra. Pescador Salueña, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); la Sra. Zamora Mora, por el G.P. Socialista; y la Sra. Marín Pérez, por el G.P. Popular.

A continuación, toma de nuevo la palabra la Sra. Allué de Baro proponiendo una transacción a la enmienda presentada en el sentido siguiente: «Ante la paralización y bloqueo del Proyecto de Ley de renta básica en el Parlamento aragonés, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que retiran la ley de renta básica».

La señora Presidenta pregunta a la Sra. Bella Rando si acepta la transacción, respondiendo negativamente la señora Diputada.

Por tanto, se somete a votación la Moción en sus propios términos, resultando aprobada por veinticinco votos a favor, veinte en contra y diecinueve abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; de la Sra. Bella Rando, por el G.P. Podemos Aragón; de la Sra.

Zamora Mora, por el G.P. Socialista y de la Sra. Marín Pérez, por el G.P. Popular.

Cuando son las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, la señora Presidenta suspende la sesión hasta las dieciséis horas.

Reanudada la sesión a la hora prevista, se pasa al octavo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley número 312/17, sobre la estabilidad del profesorado en el medio rural, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Sra. Ferrando Lafuente.

Seguidamente, intervienen los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Sanz Méliz. Por el G.P. Socialista, la Sra. Périz Peralta.

Sometida a votación la Proposición no de ley, resulta rechazada por veintinueve votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Finaliza este punto con el turno de explicación de voto, únicamente utilizado por la Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular.

En el noveno punto del Orden del Día figura el debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley: Proposición no de Ley número 31/18, sobre las partidas presupuestarias suficientes del Programa de Desarrollo Rural, para cumplir con los compromisos adquiridos por la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular. Proposición no de Ley número 23/18, sobre suplementos de crédito para el Programa de Desarrollo Rural de Aragón, presentada por el G.P. Aragonés.

En primer lugar, interviene el Sr. Navarro Vicente, del G.P. Popular, para presentar y defender la Proposición no de Ley número 31/18.

Seguidamente, la Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés, presenta y defiende la Proposición no de Ley número 23/18.

A continuación, intervienen los demás grupos parlamentarios.

Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Domínguez Bujeda. Por G.P. Podemos Aragón, el Sr. Corrales Palacio. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sancho Iñiguez.

Finalizado el debate, se procede a votar estas iniciativas.

La Proposición no de ley 31/18 es rechazada por veintinueve votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La Proposición no de ley 23/18 se rechaza por veintinueve votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés; del Sr. Sancho Iñiguez, del G.P. Socialista, y del Sr. Navarro Vicente, del G.P. Popular.

Se pasa al décimo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley número 32/18, relativa a la reforma del Concierto Vasco y la transparencia del cálculo del cupo del País Vasco para el quinquenio 2017-2021, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley por G.P. Ciudadanos-Partido

de la Ciudadanía (C's), toma la palabra el Sr. Martínez Romero.

A continuación, en defensa de las cuatro enmiendas presentadas por G.P. Aragonés, interviene la Sra. Herrero Herrero.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Vicente Ocón. Por el G.P. Socialista, la Sra. García Muñoz. Por el G.P. Popular, la Sra. Vallés Cases.

Posteriormente, toma de nuevo la palabra el Sr. Martínez Romero para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, manifestando que no las acepta, y tampoco accede a la votación por separado.

Se somete, por tanto, a votación la Proposición no de ley en sus propios términos, resultando rechazada por cinco votos a favor, veintisiete en contra y treinta y una abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto; del Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); de la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; del Sr. Vicente Ocón, por el G.P. Podemos Aragón; de la Sra. García Muñoz, por el G.P. Socialista; y de la Sra. Vallés Cases, por el G.P. Popular.

A Continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, el debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley: Proposición no de Ley número 35/18, sobre la necesidad de incluir a Aragón en las prestaciones del nuevo servicio ferroviario denominado EVA, presentada por la Agrupación Parlamentaria Chunta Aragonésista (G.P. Mixto). Proposición no de Ley número 36/18, sobre el servicio de alta velocidad ferroviaria «a bajo coste», presentada por el G.P. Socialista. Proposición no de Ley número 40/18, sobre el tren de alta velocidad EVA, presentada por el G.P. Aragonés.

En primer lugar, interviene la Sra. Martínez Romanes, del G.P. Mixto, para presentar y defender la Proposición no de Ley número 35/18, anunciando que se ha elaborado un texto transaccional conjunto con las tres iniciativas.

Seguidamente, el Sr. Sabés Turmo, del G.P. Socialista, presenta y defiende la Proposición no de Ley número 36/18.

A continuación, para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley número 40/18, interviene el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés.

Posteriormente, para la defensa de la enmienda presentada por el G.P. Popular a cada una de estas iniciativas, interviene el Sr. Campoy Monreal.

Finalmente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Sansó Olmos. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Gay Navarro.

Seguidamente, interviene la Sra. Martínez Romanes, del G.P. Mixto, para explicar que todos los Grupos Parlamentarios disponen del texto transaccional conjunto.

El texto mencionado por la señora Diputada es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España para:

— Activar cuantas actuaciones sean necesarias para que, en la puesta en marcha en 2019 del nuevo

servicio de Alta Velocidad a bajo coste, denominado EVA, las estaciones de Zaragoza y Calatayud figuren desde el primer momento como localidades incluidas en este nuevo servicio ferroviario Barcelona El Prat-Camp de Tarragona-Madrid, dadas las indudables ventajas que supondría para las personas usuarias del ferrocarril en Aragón.

— Estudiar la posibilidad, conforme avance el proceso de implantación de esta modalidad en los diferentes ejes ferroviarios, de incluir a todas las estaciones con servicios de Alta Velocidad ubicadas en Aragón dentro de la planificación de este nuevo servicio EVA.»

Se somete a votación la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto, quedando aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto, y del Sr. Campoy Monreal, por el G.P. Popular.

Se pasa al duodécimo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley: Proposición no de Ley número 44/18, relativa a la equiparación de retribuciones y derechos de las fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado con el resto de cuerpos policiales con competencias en España, presentada por el G.P. Popular. Proposición no de Ley número 33/18, relativa a la equiparación salarial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del estado con las policías autonómicas, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

En primer lugar, para la presentación y defensa de Proposición no de Ley número 44/18, interviene el Sr. Torres Millera.

Seguidamente, el Sr. Domínguez Bujeda, presenta y defiende la Proposición no de Ley número 33/18.

A continuación, en defensa de las enmiendas presentadas por el G.P. Aragonés —tres a la Proposición no de ley número 44/18 y una a la Proposición no de ley número 33/18—, toma la palabra la Sra. Herrero Herrero.

Posteriormente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Gamarra Ezquerro. Por el G.P. Socialista, el Sr. Villagrasa Villagrasa.

A continuación, interviene el Sr. Torres Millera para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a la Proposición no de ley 44/18. El señor Diputado manifiesta que acepta las enmiendas números 1 y 2 y, respecto a la número 3 plantea una transacción en el sentido de sustituir en el segundo párrafo de la iniciativa «sin interferir» por «respetando» y «estos desequilibrios» por «esta situación».

Seguidamente, interviene el Sr. Domínguez Bujeda para fijar su posición en relación con la enmienda presentada a la Proposición no de ley 33/18, manifestando que no la acepta.

Se somete a votación la Proposición no de ley número 44/18, con la inclusión de las enmiendas aceptadas, resultando rechazada por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra.

Se vota la Proposición no de ley número 33/18 en sus propios términos, resultando aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido

de la Ciudadanía (C's); de la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; del Sr. Gamarra Ezquerro, por el G.P. Podemos Aragón; y del Sr. Torres Millera, por el G.P. Popular.

El Sr. Gamarra Ezquerro pide la palabra en función de artículo 121 del Reglamento para aclarar las inexactitudes manifestadas por el representante del G.P. Popular.

Seguidamente, el Sr. Torres Millera, del G.P. Popular, interviene para realizar alguna aclaración.

A continuación, la señora presidenta da paso al siguiente punto del Orden del Día, el debate y votación de la Proposición no de Ley número 45/18, sobre igualdad retributiva y contra la brecha salarial, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Sra. Sanz Méliz.

Seguidamente, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. Socialista, toma la palabra la Sra. Soria Sarnago.

Posteriormente, intervienen los demás Grupos Parlamentarios. Por el G.P. Mixto, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Pescador Salueña. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Popular, la Sra. Serrat Moré.

A continuación, toma de nuevo la palabra la Sra. Sanz Méliz, para fijar su posición en relación con las mismas, manifestando que la acepta.

Se somete a votación la Proposición no de ley con la inclusión de la enmienda aceptada, aprobándose por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón; y de la Sra. Serrat Moré, del G.P. Popular.

Cuando son las veinte horas, la señora Presidenta suspende la sesión hasta el día siguiente.

El viernes, día 23 de febrero a las nueve horas y treinta y tres minutos se reanuda la sesión.

La señora Presidenta da paso al decimocuarto punto del Orden del Día, la Pregunta núm. 140/18, relativa a la inestabilidad institucional en Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, por el G.P. Popular.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Beaumont Mesa, toma la palabra el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, para responderle.

Seguidamente, interviene de nuevo el Sr. Beaumont Mesa en turno de réplica, respondiéndole el Sr. Lambán Montañés en turno de réplica.

A continuación, solicita la palabra la Portavoz del G.P. Popular, Sra. Vaquero Perianez por inexactitudes. La señora Diputada realiza aclaraciones a la referencia hecha por el señor Presidente del Gobierno en relación a los ayuntamientos de María de Huerva y de Tarazona.

El Portavoz del G.P. Socialista, Sr. Sada Beltrán, manifiesta que se ha producido un segundo turno de réplica a la respuesta del Presidente, respondiéndole la señora Presidenta que debe solicitar la palabra mencionando el artículo del Reglamento.

A continuación, la señora Presidenta da paso al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta núm. 139/18, relativa a las pensiones en Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, por el G.P. Podemos Aragón.

Interviene para la formulación de la pregunta la Sra. Díaz Calvo, del G.P. Podemos Aragón.

A continuación, toma la palabra para responderle el señor Presidente del Gobierno.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Díaz Calvo, que responde el Presidente, Sr. Lambán Montañés.

El decimosexto punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta núm. 138/18, relativa al impuesto de sucesiones y donaciones, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, por el G.P. Aragonés.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Aliaga López, del G.P. Aragonés, toma la palabra para responderle el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés.

Finaliza este turno con la réplica del Sr. Aliaga López y la respuesta del Sr. Lambán Montañés.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta núm. 141/18, relativa a los acuerdos alcanzados en la última reunión bilateral Aragón- Estado, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, por el G.P. Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (C's).

Para la formulación de la pregunta, toma la palabra la Sra. Gaspar Martínez, Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

Seguidamente, le responde el señor Presidente del Gobierno de Aragón.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Gaspar Martínez, que responde el Presidente, Sr. Lambán Montañés.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 142/18 relativa a la huelga feminista convocada para el 8 de marzo y las acciones del Gobierno de Aragón en materia de igualdad, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Luquin Cabello, toma la palabra para responderle el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Luquin Cabello y la respuesta del Sr. Lambán Montañés.

A continuación, se pasa al decimonoveno punto del Orden del Día, la Interpelación número 149/17, relativa a ganadería extensiva, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la Diputada Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés.

En primer lugar, para la exposición de la interpelación, toma la palabra la Sra. Guillén Campo.

Seguidamente, interviene para responderle el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco.

Posteriormente, interviene de nuevo la Sra. Guillén Campo en turno de réplica, respondiéndole el Sr. Olona Blasco en turno de réplica.

En el vigésimo punto del Orden del Día figura la Interpelación número 167/17, relativa a servicios sociales y pobreza energética en Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón.

Interviene en primer lugar la Sra. Bella Rando para exponer la iniciativa, respondiéndole a continuación la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Coscolluela.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Bella Rando y la respuesta de la Sra. Broto Coscolluela.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día en el que figura la Interpelación número 168/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de mayores, de forma concreta en lo que se refiere a los malos tratos que afectan de forma directa a las personas mayores, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Marín Pérez, le responde la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Coscolluela.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Marín Pérez, que responde la señora Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Interpelación número 2/18, relativa a infraestructuras sanitarias, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar expone la Interpelación la Sra. Cabrera Gil, a quien responde el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Cabrera Gil y la respuesta del Sr. Celaya Pérez.

A continuación, se pasa al vigésimo tercer punto del Orden del Día, constituido por la Interpelación número 16/18, relativa a la prevención del consumo de drogas, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, interviene para responderle el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez.

Seguidamente, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica de la señora Diputada y del señor Consejero, respectivamente.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta núm. 19/18, relativa a las consecuencias negativas de la implantación del gravamen autonómico de hidrocarburos, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés.

Para la formulación de la pregunta, toma la palabra la Sra. Allué de Baro, respondiéndole a continuación el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la señora Diputada, que responde el señor Consejero.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Pregunta núm. 32/18, relativa a las repercusiones de la política fiscal del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular.

En primer lugar, interviene el Sr. Suárez Oriz para formular la pregunta, respondiéndole a continuación el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

Finalmente, formula nuevas preguntas el Sr. Suárez Oriz, que responde el Sr. Gimeno Marín.

A continuación, se pasa al vigésimo séptimo punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta núm. 35/18, relativa al cumplimiento del objetivo de déficit para el ejercicio de 2017, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Suárez Oriz, toma la palabra el Consejero de Hacienda y Administración Pública para responderle.

Finaliza este punto con el turno de réplica del Sr. Suárez Oriz y la respuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

El siguiente punto del Orden del Día está constituido por la Pregunta núm. 16/18, relativa al Colegio Valdepartera 3, formulada a la Consejera de Educación Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

En primer lugar, interviene la Sra. Gaspar Martínez para formular la pregunta, respondiéndole a continuación la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Gaspar Martínez y la respuesta de la Sra. Pérez Esteban en turno de réplica.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Pregunta núm. 31/18, relativa a la Orden PRE/2298/2017, de 27 de diciembre, de Funcionarios Interinos de Administración Local, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Lafuente Belmonte, toma la palabra para responderle el Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por el Sr. Lafuente Belmonte y la respuesta del Sr. Guillén Izquierdo.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta núm. 54/18, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para apoyar a las Familias Monoparentales, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

En primer lugar, interviene para formular la pregunta la Sra. Marín Pérez, a quien responde la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Coscolluela.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Marín Pérez, que responde la Sra. Broto Coscolluela.

El siguiente punto está constituido por la Pregunta núm. 73/18, relativa a los Decretos de tiempo libre, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Pescador Salueña, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

En primer lugar, interviene para formular la pregunta la Sra. Pescador Salueña, respondiéndole a continuación la señora Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Pescador Salueña y la respuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Coscolluela.

A continuación, se pasa al trigésimo primer punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 137/18, relativa a las mujeres víctimas de violencia machista, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado Sr. Gay Navarro, del G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, para la formulación de la pregunta, toma la palabra el Sr. Gay Navarro, a quien responde la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Coscolluela.

Finaliza este punto con formulación de nuevas preguntas por el Sr. Gay Navarro y la respuesta de la Consejera, Sra. Broto Coscolluela.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Pregunta núm. 50/18, relativa a prevención de seguridad y salud laboral en el año 2018, formulada a la Consejera de Economía Industria y Empleo por la Diputada Sra. Serrat More, del G.P. Popular.

En primer lugar, interviene para formular la pregunta la Diputada, Sra. Serrat Moré, respondiéndole a continuación la Consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Serrat Moré y la respuesta de la Sra. Gastón Menal.

A continuación, se pasa al siguiente punto, constituido por la Pregunta núm. 61/18, relativa a las actuaciones previstas para la reapertura de la hospedería Castillo-Palacio de los Luna de Illueca (Zaragoza), formulada al Consejero de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda por el Diputado Sr. Oliván Bellosta, del G.P. Popular.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Oliván Bellosta, le responde el Sr. Soro Domingo, Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

Seguidamente, interviene en turno de réplica el Sr. Oliván Bellosta, respondiéndole el señor Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en turno de réplica.

Seguidamente, se pasa al trigésimo cuarto punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 116/18, relativa a las consecuencias de la aplicación del índice de productividad ganadera a los nuevos ganaderos y a los que incrementen su explotación, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado Sr. Navarro Vicente, del G.P. Popular.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Navarro Vicente, toma la palabra para responderle el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Navarro Vicente y la respuesta del Sr. Olona Blasco.

El trigésimo quinto punto del Orden del Día está constituido por la Pregunta núm. 122/18, relativa a la titularidad compartida de las explotaciones agrarias, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón.

Formulada la pregunta ante la Cámara por la Sra. de Santos Loriente, le responde el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. de Santos Loriente, que responde el Sr. Olona Blasco.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta núm. 123/18, relativa a Igualdad y Medio Rural, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. de Santos Loriente, que responde el señor Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por la Sra. de Santos Loriente, que responde el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco.

A continuación, se pasa al último punto del Orden del Día, que está constituido por la Pregunta núm. 136/18, relativa a la Mutilación Genital Femenina (MGF), formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, interviene la Sra. Cabrera Gil para formular la pregunta, respondiéndole a continuación el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Cabrera Gil, que responde el Sr. Celaya Pérez.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria Primera  
JULIA VICENTE LAPUENTE  
V.º B.º  
La Presidenta  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación si procede del acta de las sesiones plenarios celebradas los días 30 de noviembre y 1 de diciembre y los días 14 y 15 de diciembre de 2017.

2. Debate y votación de la Propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces, a solicitud del G.P. Aragonés, de creación de una Comisión Especial de estudio cuyo objeto sea la elaboración de un dictamen que analice la aplicación del Impuesto de Sucesiones en la Comunidad Autónoma de Aragón y considere la introducción de mejoras por las considerables diferencias en la aplicación del mismo con respecto a otras autonomías, y aligere la presión fiscal de los ciudadanos aragoneses en esta materia.

3. Comparecencia del Presidente del Gobierno, formulada por el G.P. Podemos Aragón, para informar sobre la posición del Gobierno de Aragón respecto al Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro.

4. Comparecencia del Presidente del Gobierno, formulada por el G.P. Popular, al objeto de informar sobre el estado del contrato de las obras del Hospital de Alcañiz.

5. Comparecencia de la Consejera de Economía Industria y Empleo, formulada por el G.P. Popular, para informar sobre la política general del Gobierno de Aragón en materia de empleo y, en particular, del Plan Aragonés de mejora de la empleabilidad de los jóvenes.

6. Debate y votación de la Moción número 4/18, dimanante de Interpelación núm. 3/18, relativa a la calidad de la asistencia sanitaria en la provincia de Teruel, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

7. Debate y votación de la Moción número 3/18, dimanante de Interpelación núm. 172/17, relativa a la política del Gobierno en materia de renta básica, presentada por el G.P. Aragonés.

8. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 312/17, sobre la estabilidad del profesorado en el medio rural, presentada por el G.P. Popular.

9. Debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley:

— Proposición no de Ley número 31/18, sobre las partidas presupuestarias suficientes del Programa de Desarrollo Rural, para cumplir con los compromisos

adquiridos por la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

— Proposición no de Ley número 23/18, sobre suplementos de crédito para el Programa de Desarrollo Rural de Aragón, presentada por el G.P. Aragonés.

10. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 32/18, relativa a la reforma del Concierto Vasco y la transparencia del cálculo del cupo del País Vasco para el quinquenio 2017-2021, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

11. Debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley:

— Proposición no de Ley número 35/18, sobre la necesidad de incluir a Aragón en las prestaciones del nuevo servicio ferroviario denominado EVA, presentada por la Agrupación Parlamentaria Chunta Aragonesista (G.P. Mixto).

— Proposición no de Ley número 36/18, sobre el servicio de alta velocidad ferroviaria «a bajo coste», presentada por el G.P. Socialista.

— Proposición no de Ley 40/18, sobre el tren de alta velocidad EVA, presentada por el G.P. Aragonés.

12. Debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley:

— Proposición no de Ley número 44/18, relativa a la equiparación de retribuciones y derechos de las fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado con el resto de cuerpos policiales con competencias en España, presentada por el G.P. Popular.

— Proposición no de Ley número 33/18, relativa a la equiparación salarial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del estado con las policías autonómicas, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

13. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 45/18, sobre igualdad retributiva y contra la brecha salarial, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

14. Pregunta núm. 140/18, relativa a la inestabilidad institucional en Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, por el G.P. Popular.

15. Pregunta núm. 139/18, relativa a las pensiones en Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, por el G.P. Podemos Aragón.

16. Pregunta núm. 138/18, relativa al impuesto de sucesiones y donaciones, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, por el G.P. Aragonés.

17. Pregunta núm. 141/18, relativa a los acuerdos alcanzados en la última reunión bilateral Aragón-Estado, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, por el G.P. Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (C's).

18. Pregunta núm. 142/18 relativa a la huelga feminista convocada para el 8 de marzo y las acciones del Gobierno de Aragón en materia de igualdad, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

19. Interpelación número 149/17, relativa a ganadería extensiva, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la Diputada Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés.

20. Interpelación número 167/17, relativa a servicios sociales y pobreza energética en Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón.



21. Interpelación número 168/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de mayores, de forma concreta en lo que se refiere a los malos tratos que afectan de forma directa a las personas mayores, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

22. Interpelación número 2/18, relativa a infraestructuras sanitarias, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Aragón.

23. Interpelación número 16/18, relativa a la prevención del consumo de drogas, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular.

24. Pregunta núm. 19/18, relativa a las consecuencias negativas de la implantación del gravamen autonómico de hidrocarburos, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés

25. Pregunta núm. 32/18, relativa a las repercusiones de la política fiscal del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular.

26. Pregunta núm. 35/18, relativa al cumplimiento del objetivo de déficit para el ejercicio de 2017, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular.

27. Pregunta núm. 16/18, relativa al Colegio Valdespartera 3, formulada a la Consejera de Educación Cultural y Deporte por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

28. Pregunta núm. 31/18, relativa a la Orden PRE/2298/2017, de 27 de diciembre, de Funcionarios Interinos de Administración Local, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular.

29. Pregunta núm. 54/18, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para apoyar a las Familias Monoparentales, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

30. Pregunta núm. 73/18, relativa a los Decretos de tiempo libre, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Pescador Salueña, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

31. Pregunta núm. 137/18, relativa a las mujeres víctimas de violencia machista, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado Sr. Gay Navarro, del G.P. Podemos Aragón.

32. Pregunta núm. 50/18, relativa a prevención de seguridad y salud laboral en el año 2018, formulada a la Consejera de Economía Industria y Empleo por la Diputada Sra. Serrat More, del G.P. Popular.

33. Pregunta núm. 61/18, relativa a las actuaciones previstas para la reapertura de la hospedería Castillo-Palacio de los Luna de Illueca (Zaragoza), formulada al Consejero de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda por el Diputado Sr. Oliván Bellostá, del G.P. Popular.

34. Pregunta núm. 116/18, relativa a las consecuencias de la aplicación del índice de productividad ganadera a los nuevos ganaderos y a los que incrementen su explotación, formulada al Consejero de

Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado Sr. Navarro Vicente, del G.P. Popular.

35. Pregunta núm. 122/18, relativa a la titularidad compartida de las explotaciones agrarias, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado Sr. Escartín Lasiera, del G.P. Podemos Aragón.

36. Pregunta núm. 123/18, relativa a Igualdad y Medio Rural, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado Sr. Escartín Lasiera, del G.P. Podemos Aragón.

37. Pregunta núm. 136/18, relativa a la Mutilación Genital Femenina (MGF), formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Aragón.

## 12. CÁMARA DE CUENTAS

### 12.2. OTROS INFORMES

#### **Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Informe de Fiscalización del Instituto Aragonés del Agua, ejercicio 2015.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas ha emitido en relación con el Informe de Fiscalización del Instituto Aragonés del Agua, ejercicio 2015, y que eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario para su debate.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 320,d) del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

#### **INFORME QUE LA PONENCIA DE RELACIONES CON LA CÁMARA DE CUENTAS ELEVA A LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO SOBRE EL INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA, EJERCICIO ECONÓMICO 2015.**

La Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón, encargada del estudio y debate de los procedimientos relacionados con este órgano estatutario, integrada por los Diputados D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, del G.P. Popular; D. Alfredo Sancho Guardia, del G.P. Socialista; D.ª Marta de Santos Lorient, del G.P. Podemos Aragón; D.ª María Herrero Herrero, del G.P. Aragonés; D. Jesús Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); y D.ª

Patricia Luquin Cabello, del G.P. Mixto, ha examinado con detenimiento el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre el Instituto Aragonés del agua, ejercicio económico 2015, así como las propuestas de resolución presentadas al mismo y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, eleva a la Comisión el presente

## INFORME

Las propuestas de resolución números 1 del G.P. Popular; y 2 del G.P. Socialista, son estudiadas conjuntamente, y se elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional, redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés del Agua a revisar y actualizar su inventario de bienes y derechos, y a proceder a su correcta contabilización y a la regulación contable de las diferencias.»

Las propuestas de resolución números 2, 5 y 6 del G.P. Popular; y 1 del G.P. Socialista; y 7 a 15 del G.P. Podemos Aragón son estudiadas conjuntamente, y se elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional, redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés del Agua a que proceda a corregir todas las salvedades de carácter contable y presupuestario reflejadas en el apartado 4.2 respecto de la auditoría financiera del Informe de fiscalización del Instituto Aragonés del Agua de la Cámara de Cuentas de Aragón, ejercicio 2015.

Especialmente, le instan a que:

1. Refleje adecuadamente en sus Presupuestos los gastos plurianuales comprometidos por contratos de concesión de obra pública de las estaciones depuradoras.

2. Refleje correctamente, en la memoria de las cuentas anuales, las altas y bajas de inmovilizadas producidas durante el ejercicio.

3. Constituya la oportuna provisión por responsabilidades, para hacer frente a aquellas probables o ciertas y a obligaciones pendientes de cuantía indeterminada.

4. Proceda a la adecuada contabilización de los importes procedentes del Fondo de Facilidad Financiera.

5. Proceda a informar en sus memorias anuales sobre el procedimiento seguido por el Instituto para la regularización de las obligaciones que se generen en ejercicios anteriores.

6. Proceda a corregir la valoración de los activos de la entidad, en especial del inmovilizado material, incorporando los activos no incluidos en sus balances.

7. Proceda a contabilizar adecuadamente los deudores presupuestarios, corrigiendo las sobrevaloraciones y las infravaloraciones.

8. Proceda a dotar anualmente de forma habitual las correspondientes provisiones por insolvencias.

9. Proceda a dotar las amortizaciones de activos hasta la correcta valoración de los mismos.

10. Proceda a contabilizar adecuadamente a los proveedores a fin de ejercicio, periodificando los gastos relacionados.»

La propuesta de resolución número 3 del G.P. Popular es rechazada al obtener el voto a favor de los Grupos Parlamentarios proponente y Aragonés; el voto en contra de los GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto, y la abstención del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Las propuestas de resolución números 4 del G.P. Popular; 8 del G.P. Socialista y 4 del G.P. Podemos Aragón son estudiadas conjuntamente, y se elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional, redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés del Agua a que, en los casos de prestación defectuosa del servicio de depuración por parte de los contratistas adjudicatarios de los contratos de servicios y de concesión, exija las responsabilidades y penalizaciones previstas en dichos contratos.»

Las propuestas de resolución números 7 del G.P. Popular y 6 del G.P. Podemos Aragón son estudiadas conjuntamente, y se elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional, redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés del Agua a elaborar un catálogo permanentemente actualizado de los bienes recibidos en cesión o en adscripción, de los derechos reales sobre bienes inmuebles y de los arrendamientos concertados para alojar a sus órganos, a fin de hacerlos constar en el Inventario General del Patrimonio de Aragón, de acuerdo con lo previsto en los artículos 63 y 69 del Texto refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón.»

Las propuestas de resolución números 8 del G.P. Popular; 5, 6 y 7, del G.P. Socialista y 17 del G.P. Podemos Aragón son estudiadas conjuntamente, y se elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional, redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés del Agua a que, antes de su disolución y para un adecuado traspaso, proceda a adecuar su plantilla, para que:

1. Cumpla lo establecido en el artículo 81 del Texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para las relaciones de puestos de trabajo, catálogo o plantilla de las entidades de Derecho público, de manera que detalle las retribuciones para cada puesto; especifique los grupos de clasificación profesional; fije el sistema de provisión de los puestos de trabajo y establezca los requisitos para su desempeño.

2. Cumpla lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón, que señala que la relación de puestos de trabajo fijará las plazas que deberán ser cubiertas por funcionarios, para cuya determinación y descripción deberá atenderse a que estén directamente vinculadas al ejercicio de las potestades administrativas propias del Instituto, y aquellas otras plazas que podrán ser objeto de contratación laboral.

3. Cumpla lo señalado en el artículo 18.1 del Texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, fijando el número de dotaciones que constituyen las plazas de

cada Cuerpo, las de los eventuales y las del personal laboral (plantilla de personal).»

Las propuestas de resolución números 9 del G.P. Popular y 1 del G.P. Podemos Aragón son estudiadas conjuntamente, y se elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional, redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, antes de la extinción del Instituto Aragonés del Agua y la asunción de su actividad por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, elabore un informe o documento sobre el proceso liquidador del Instituto, que identifique la totalidad de los recursos, derechos y obligaciones en los que se subrogará la Administración de la Comunidad Autónoma, dando cuenta del mismo a las Cortes de Aragón.»

La propuesta de resolución número 2 del G.P. Podemos Aragón es aprobada al obtener el voto favorable de los GG.PP. proponente y Mixto; ninguno en contra y la abstención de los GG.PP. Popular, Socialista, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La propuesta de resolución número 3 del G.P. Podemos Aragón es aprobada al obtener el voto favorable de los GG.PP. Popular, Socialista, proponente, Aragonés y Mixto; ninguno en contra y la abstención del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La propuesta de resolución número 5 del G.P. Podemos Aragón es aprobada al obtener el voto favorable de los GG.PP. proponente, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto; ninguno en contra y la abstención de los GG.PP. Popular y Socialista.

Las propuestas de resolución números 18 del G.P. Podemos Aragón y 1 del G.P. Mixto son estudiadas conjuntamente, y se elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional, redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés del Agua a incorporar como vocal en las mesas de contratación que se constituyan por este organismo un Interventor o persona de la Intervención general que tenga atribuidas las funciones correspondientes al control económico-presupuestario del ente, en cumplimiento del artículo 21.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público.»

La propuesta de resolución número 19 del G.P. Podemos Aragón es aprobada al obtener el voto a favor de los GG.PP. Socialista, proponente, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto; ninguno en contra y la abstención del G.P. Popular.

La propuesta de resolución número 20 del G.P. Podemos Aragón es rechazada al obtener el voto a favor de los GG.PP. proponente, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto; el voto en contra de los GG.PP. Popular y Socialista, y la abstención del G.P. Aragonés.

La propuesta de resolución número 3 del G.P. Mixto es aprobada por unanimidad, incluyendo como corrección técnica una modificación en el texto por la que se sustituye «estos grandes programas de inversión», por lo siguiente «los grandes programas de inversión».

La propuesta de resolución número 4 del G.P. Mixto, es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 3 del G.P. Socialista es aprobada por unanimidad, incorporando, tras el verbo «incorporar», los términos «en el Presupuesto».

Las propuestas de resolución números 4 del G.P. Socialista y 16 del G.P. Podemos Aragón son estudiadas conjuntamente, y se elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional, redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés del Agua a incorporar en las Cuentas Anuales las memorias del coste y rendimiento de los servicios públicos, y la memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados, con indicación de los previstos, los alcanzados y del coste de los mismos, exigidas por el artículo 84 del Texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.»

Las propuestas de resolución números 9 del G.P. Socialista y 2 del G.P. Mixto son estudiadas conjuntamente, y se elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional, redactado en los siguientes términos:

«En relación con los grandes programas de inversión pública y la elección de los sistemas más adecuados para su desarrollo, las Cortes de Aragón recomiendan al Gobierno de Aragón que, previamente a acometer la ejecución de grandes planes y proyectos correspondientes a la red aragonesa de depuración, realice los estudios, análisis y evaluaciones previas suficientes (antes de iniciar los procedimientos de licitación de los contratos), para determinar las ventajas e inconvenientes jurídicos, económicos, administrativos y de gestión de las distintas alternativas contractuales disponibles para su desarrollo.»

La propuesta de resolución número 10 del G.P. Socialista es aprobada al obtener el voto a favor del GG.PP. proponente, Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto; el voto en contra del G.P. Popular y la abstención del G.P. Aragonés.

La propuesta de resolución número 11 del G.P. Socialista es aprobada al obtener el voto a favor del GG.PP. proponente, Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto; el voto en contra del G.P. Popular y la abstención del G.P. Aragonés.

La propuesta de resolución número 12 del G.P. Socialista es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 13 del G.P. Socialista es rechazada al obtener el voto a favor del Grupo Parlamentario proponente; el voto en contra de

los GG.PP. Popular y Aragonés, y la abstención de los GG.PP. Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto.

Zaragoza, 19 de marzo de 2018.

MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE  
ALFREDO SANCHO GUARDIA  
MARTA DE SANTOS LORIENTE  
MARÍA HERRERO HERRERO  
JESÚS SANSÓ OLMOS  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

## 13. OTROS DOCUMENTOS

### 13.4. OTROS DOCUMENTOS

#### **Acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces, de 21 de marzo de 2018, por el que se concede la Medalla de las Cortes de Aragón a las mujeres investigadoras de Aragón.**

Reunidas la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta celebrada el 21 de marzo de 2018, han adoptado el siguiente

#### ACUERDO

«Conceder la Medalla de las Cortes de Aragón 2018 a las mujeres investigadoras de Aragón, recogiénola en nombre de todas ellas D.ª M.ª Jesús Lázaro Elorri, Delegada del CSIC en Aragón; D.ª Concepción Gimeno Floría, del Instituto de Investigación de Síntesis Química y Catálisis Homogénea de la Universidad de Zaragoza; D.ª Julia Herrero Albillos, del Centro Universitario de la Defensa de la Universidad de Zaragoza y una de las impulsoras de la iniciativa "11 de febrero"; D.ª M.ª Pilar Gayán Sanz, del Instituto de Carboquímica del CSIC; D.ª Gloria Cuenca Bescós, Directora del Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Ambientales de Aragón de la Universidad de Zaragoza y D.ª Azucena Gracia Royo, de la unidad de Economía Agroalimentaria y de los Recursos Naturales del CITA, por sus aportaciones a la ciencia, al I+D+I y al progreso de nuestra sociedad. Las Cortes de Aragón quieren reconocer en sus personas el esfuerzo de todo un colectivo que contribuye al progreso, avance y desarrollo de la Comunidad Autónoma de Aragón y, en general, de toda la humanidad.»